



ROCIO ADRIANA ABREU
ARTIÑANO

Diputada Federal

Primer Informe de Actividades Legislativas

*Grupo Parlamentario de Morena
LXVI Lelislatura*

Indice

Introducción	2
Resumen Ejecutivo	3
Actividad Legislativa	4
Iniciativas presentadas (propias y suscritas)	14
Puntos de acuerdo y proposiciones	20
Participación en tribuna	25
Actividades de diplomacia parlamentaria	45
Comisiones	63
Gestión y Enlace con Ciudadanía	74
Eventos, reuniones y entrevistas	83



Introducción

Presento este informe con la firme convicción de rendir cuentas claras y transparentes al pueblo de México, y en particular a mis paisanos campechanos, quienes me han conferido el honor de representarlos en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Mi labor legislativa ha estado guiada por la justicia social, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la transición energética justa y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Durante este primer año legislativo he participado activamente en los debates, dictámenes e iniciativas que buscan transformar de raíz nuestra vida pública. He alzado la voz para garantizar que cada reforma responda a las necesidades reales de la gente, que las decisiones presupuestarias reflejen el interés común y que cada voto emitido sea en favor de un México más justo y equitativo.

El trabajo parlamentario se ha caracterizado por su intensidad, 132 votaciones en 51 sesiones ordinarias y extraordinarias. Cada decisión adoptada representa un paso hacia adelante en la construcción de un país con mayor bienestar, mayor seguridad y más oportunidades de desarrollo. Entre los temas abordados destacan las reformas al Poder Judicial, la inclusión de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de la Guardia Nacional, el reconocimiento de los animales como seres sintientes, así como leyes que garantizan salarios justos, vivienda digna, igualdad sustantiva y protección de menores frente a la explotación sexual en el turismo, iniciativa que yo presente y promoví.

Como presidenta de la Comisión de Energía, he tenido el privilegio de encabezar los trabajos para consolidar una política energética soberana, sustentable y orientada al bienestar social. Impulsamos dictámenes de gran calado como las reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y las nuevas leyes que redefinen el papel de PEMEX y la CFE como Empresas Públicas Estratégicas al servicio de la nación. Estas reformas buscaron no solo estabilidad económica, sino justicia energética, que la energía sea un derecho de todos y no un privilegio de unos cuantos.

En el ámbito de la diplomacia parlamentaria, representé a México en la COP29 y en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, llevando la voz de nuestro país a foros internacionales donde se discutieron temas cruciales como el cambio climático, la transición energética, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. Estas experiencias nos han permitido fortalecer vínculos de cooperación y traer a México buenas prácticas legislativas para enriquecer nuestro marco normativo.

La gestión social ha sido también una tarea prioritaria. Hemos acompañado a familias campechanas en temas de salud, seguridad social, educación, vivienda

e infraestructura. En especial, hemos intervenido para apoyar a las PyMES y MiPyMES proveedoras de PEMEX que enfrentan adeudos, logrando que se liberaran algunos pagos y se protegiera a miles de trabajadores frente a riesgos de perder sus derechos laborales, de salud y de vivienda.

Cada oficio enviado, cada reunión sostenida y cada gestión realizada han tenido como eje central la justicia social y el bienestar colectivo. Desde la entrega de lentes y apoyos a la niñez, hasta la defensa de víctimas de violencia de género y animal, cada acción responde a la convicción de que la política debe transformar realidades.

Con este informe reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con firmeza, sensibilidad y resultados, para que Campeche y México continúen avanzando en unidad, justicia y prosperidad.

Resumen Ejecutivo

Este informe da cuenta de un año legislativo de intenso trabajo en la LXVI Legislatura, en el que participé en 132 votaciones distribuidas en 51 sesiones. Las reformas impulsadas abarcaron temas trascendentales: fortalecimiento del Poder Judicial, reconocimiento de derechos indígenas y afromexicanos, consolidación de la Guardia Nacional, igualdad de género, protección de animales, mejoras laborales y vivienda digna.

En el rubro energético, se aprobaron reformas fiscales y legales que brindan viabilidad financiera a PEMEX y consolidan a la CFE como empresa pública estratégica, al tiempo que se abren las puertas a una transición energética sustentable. Este esfuerzo busca garantizar la soberanía nacional en hidrocarburos y electricidad, estabilizar precios, generar empleo y avanzar hacia un modelo de justicia energética incluyente.

En el plano internacional, representé a México en la COP29 en Bakú y en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, llevando la voz de nuestro país en materia de cambio climático, transición energética, equidad de género, derechos humanos y lucha contra la corrupción. Estas experiencias fortalecieron la imagen de México como actor comprometido con la sostenibilidad y el Estado de Derecho.

Finalmente, en la gestión ciudadana, destaqué la atención a la crisis de las PyMES proveedoras de PEMEX en Campeche, así como el acompañamiento a familias en salud, vivienda, educación y justicia social. Cada acción emprendida refleja el compromiso de que en Campeche y en México nadie se quede atrás ni afuera.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Estoy representando con orgullo mi Estado, soy Campechana y Carmelita de corazón trabajando desde la Cámara de Diputados durante la LXVI Legislatura, por el bien de todos. Como integrante activa de este órgano legislativo, he participado en numerosas sesiones donde hemos abordado temas cruciales para el avance de México, desde reformas constitucionales hasta acuerdos administrativos que fortalecen nuestra democracia.

Este informe, es con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, detallo cada uno de los asuntos tratados en las sesiones de los tres periodos del Primer Año Legislativo. Este informe refleja mi dedicación a temas como la justicia social, el bienestar y la reforma institucional, siempre priorizando el interés público.



PRIMER PERIODO ORDINARIO- SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024

Comenzamos con fuerza el **29 de agosto de 2024**, donde apoyé el acuerdo de los Grupos Parlamentarios para integrar la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura. Fue un momento clave para establecer el orden y la colaboración entre partidos, asegurando un arranque equilibrado. Luego, el **3 de septiembre**, tratamos una reforma constitucional al **Poder Judicial**, un tema que me apasiona porque busca mayor transparencia y eficiencia en la justicia; votamos en general y particular, avanzando hacia una judicatura más accesible.

El **18 de septiembre**, abordamos reformas al artículo 2º constitucional sobre pueblos **indígenas y afromexicanos**, defendiendo sus derechos culturales y territoriales, algo que he impulsado en mi labor legislativa para combatir la discriminación. Ese mismo día, designamos al Secretario General de la Cámara, fortaleciendo la administración interna. El **19 de septiembre**, discutimos la incorporación de la **Guardia Nacional** a la Constitución, enfatizando su rol en la **Seguridad Pública con un enfoque en derechos humanos**. El **24 de septiembre**, aprobamos un día de descanso obligatorio por la transmisión del Poder Ejecutivo y reformas al artículo 123 sobre salarios, priorizando el **bienestar laboral**. El **25 de septiembre**, adicionamos **apoyos a jóvenes** en el mismo artículo, reconociendo su potencial para el **desarrollo nacional**. El **2 de octubre**, impulsamos la "**Ley Silla**" para derechos al descanso en jornadas laborales, un avance para la salud de los trabajadores.

El **8 de octubre**, ajustamos la Mesa Directiva y reformamos el artículo 28 sobre **transporte ferroviario, promoviendo la conectividad**. El **9 de octubre**, tratamos áreas estratégicas en artículos 25, 27 y 28, y designamos al contralor interno. El **14 de octubre**, reformamos leyes **electorales para la elección de juzgadores** y actualizamos medios de impugnación. El **22 de octubre**, reformamos artículos 4º y 27 en **materia de bienestar**. El **23 de octubre**, adicionamos **vivienda para trabajadores** en el artículo 123. El **29 de octubre**, instalamos un **comité para evaluación de aspirantes judiciales**. El **30 de octubre**, reformamos artículos 107 y 105 sobre impugnabilidad de reformas constitucionales.

El **5 de noviembre**, impulsamos **igualdad de género** en varios artículos constitucionales. El **12 de noviembre**, protegimos animales en artículos 3º, 4º y 73, y ratificamos nombramientos en Hacienda. El **13 de noviembre**, reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública y ampliaron la prisión preventiva oficiosa. El **20 de noviembre**, simplificamos orgánicamente la Constitución. El **21 de noviembre**, reformamos el artículo 21 sobre seguridad pública. El **26 de noviembre**, ajustamos la Ley Federal de Derechos y expedimos la Ley de Ingresos 2025.

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

El **3 de diciembre**, adicionamos protecciones a la salud en artículos 4º y 5º. El **5 de diciembre**, reformamos la Ley Orgánica del Congreso para comisiones. El **10 de diciembre**, regulamos plataformas digitales laborales, expedimos leyes judiciales y designamos titulares de control y transparencia. Finalmente, el **11 de diciembre**, reformamos leyes en **violencia de género, igualdad, brecha salarial y aprobamos el Presupuesto de Egresos 2025**, además de integrar la Comisión Permanente.

Durante este **primer periodo ordinario del primer año de la LXVI Legislatura** se celebraron **59 votaciones en total**, distribuidas en lo general, particular y acuerdos específicos, reflejando un intenso debate legislativo. Se llevaron a **cabo 24 sesiones**, cada una con discusiones profundas y productivas.

Sin querer ser repetitiva, quiero recalcar que durante este primer periodo me enfoqué en impulsar reformas que fortalecieran el Poder Judicial, participando activamente en las discusiones donde se aprobó una transformación integral para hacer la justicia más cercana al pueblo. Recuerdo cómo defendí la inclusión de perspectivas indígenas, argumentando que estos cambios no solo reconocen derechos ancestrales, sino que corrigen desigualdades históricas en comunidades marginadas. La integración de la Guardia Nacional fue un hito, ya que desde mi experiencia en temas de seguridad, insistí en que debía priorizarse el respeto a los derechos humanos para evitar abusos. Asimismo, abagué por mejoras laborales como salarios dignos y apoyos a jóvenes, viendo en ellas una oportunidad para reducir la pobreza y fomentar la inclusión social.



Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

La "Ley Silla" me llenó de satisfacción, pues representa un paso hacia condiciones de trabajo humanas, algo que he promovido en comisiones para proteger a los más vulnerables. Las reformas ferroviarias y estratégicas, las vi como esenciales para el desarrollo económico, conectando regiones y potenciando industrias clave. Las sesiones sobre igualdad de género y protección animal me permitieron destacar la necesidad de una sociedad más equitativa, donde las mujeres y los seres vivos sean respetados. Finalmente, el cierre con el presupuesto y leyes judiciales consolidó un periodo de avances estructurales, aunque siempre con el desafío de equilibrar opiniones opositoras.



Este periodo fue marcado por un ritmo acelerado, con sesiones que a menudo se extendían para debatir enmiendas detalladas, como en la reforma al artículo 123 para vivienda, donde propusimos ajustes para incluir a trabajadores informales. Mi participación en la instalación del comité evaluador subrayó mi compromiso con la meritocracia en el poder judicial, evitando nepotismos. Las discusiones sobre inimpugnabilidad constitucional generaron tensiones, pero defendí mi postura para proteger la soberanía legislativa.

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

En temas de bienestar, argumenté por un enfoque integral de temas de salud y economía. La ratificación de funcionarios en Hacienda fue crucial para la estabilidad financiera, y presionamos por transparencia en sus nombramientos. Las reformas administrativas simplificaron procesos, algo que celebré por reducir burocracia, y cerramos con el Presupuesto de Egresos que reflejó prioridades sociales.

Como legisladora, observé cómo las votaciones en particular, como la de las elecciones judiciales, demandaron negociaciones intensas para aceptar modificaciones. La sesión sobre simplificación orgánica me permitió abogar por eficiencia gubernamental, reduciendo redundancias.

En retrospectiva, se trabajó por y para los mexicanos, con reformas indígenas que promovieron inclusión cultural. La Guardia Nacional fortaleció seguridad. Hubo mejoras laborales que elevaron estándares de vida. En transporte y áreas estratégicas se impulsó la economía. En igualdad y **protección animal se logró un avance significativo en sus derechos.**



Mi rol en votaciones fue decisivo, las **59 votaciones en 24 sesiones** reflejaron diversidad de opiniones. Cada sesión, de agosto a diciembre, construyó un legado, un enfoque en bienestar, en derechos indígenas, laborales, en igualdad

Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

de género y protección animal, tengo un compromiso inquebrantable con los campechanos, para que podamos avanzar juntos por México.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO: FEBRERO - ABRIL 2025

Entrando al segundo periodo, el **1 de febrero de 2025**, respaldé reformas a leyes de vivienda y trabajo para orientación social, enfatizando acceso a hogares dignos. Ese día también declaramos 2025 como Año de la Mujer Indígena, un tributo a su resiliencia que defendí fervientemente. El **5 de febrero**, aprobamos listas de aspirantes judiciales insaculados, asegurando un proceso democrático. El **11 de febrero**, revisamos la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. El **18 de febrero**, reformamos leyes de ascensos en el Ejército, valorando el servicio militar. El **19 de febrero**, ajustamos la Ley de Amparo y fracciones constitucionales para acciones de inconstitucionalidad. El **25 de febrero**, protegimos maíces nativos en artículos 4º y 27, y honramos a migrantes con inscripción en oro; también adicionamos movilidad vial. El **26 de febrero**, reformamos la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**.

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura



El **4 de marzo**, combatimos reelección y nepotismo en artículos constitucionales clave. El **11 de marzo**, fortalecimos soberanía con reformas a artículos 19 y 40. El **12 de marzo**, ratificamos nombramientos en Hacienda y expedimos **leyes energéticas**. El **19 de marzo**, simplificamos administrativa y digitalmente en artículos 25 y 73. El **20 de marzo**, expedimos leyes de transparencia y datos. El **25 de marzo**, tratamos un expediente de la Sección Instructora.



El **1 de abril**, reformamos leyes de obras públicas. El **2 de abril**, expedimos ley de adquisiciones. El **10 de abril**, aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. El **22 de abril**, regulamos el Reglamento de la Comisión Permanente, ajustamos vicepresidencia y convocamos para control en INEGI. El **23 de abril**, reformamos leyes de armas de fuego. El **24 de abril**, establecimos características de monedas conmemorativas. El **28 de abril**, expedimos ley para eliminar trámites burocráticos, reformamos el Escudo Nacional y aprobaron convenios internacionales y monedas FIFA. El **29 de abril**, reformamos leyes orgánicas y reglamentos parlamentarios, armonizamos ferroviario y adicionamos turismo. Finalmente, el **30 de abril**, integramos la Comisión Permanente y designamos titular de control en INEGI.

Durante el **segundo periodo ordinario del primer año de la LXVI** Legislatura, se registraron **52 votaciones**, cubriendo reformas amplias y decretos específicos.

En este segundo periodo iniciamos con entusiasmo el 1 de febrero, donde comenzamos con una reforma de vivienda social, argumentando que es un derecho fundamental para familias de bajos ingresos. La declaratoria del Año de la Mujer Indígena nos permitió destacar sus contribuciones, abogando por políticas inclusivas en comisiones. La insaculación judicial fue un ejercicio de transparencia que defendí para garantizar jueces imparciales. En la revisión fiscal, refleje mi compromiso con el uso responsable de recursos públicos.

Las reformas militares fortalecieron instituciones, y las compartí como homenaje a defensores de la patria. La protección de maíces nativos resonó conmigo, promoviendo soberanía alimentaria. Honrar migrantes y mejorar movilidad vial agregaron valor cultural y práctico.

Ahora bien, la reforma de hidrocarburos que dictaminamos desde la Comisión de energía en conjunto con la Comisión de Hacienda, apunto a sostenibilidad energética, un tema que he seguido de cerca.

Marzo, por su parte trajo anti-nepotismo estuvimos presentes para hacer valer nuestro voto contra prácticas corruptas para una democracia limpia. El fortalecimiento soberano fue crucial, defendiendo autonomía nacional. Desde la Comisión de Energía y desde el pleno ratificaciones las leyes energéticas, para asegurar la estabilidad energética.

La ley de adquisiciones promovió austeridad, algo que celebré. El Plan Nacional delineó visión 2030, contribuyendo ideas para inclusión social. La eliminación burocrática fue un triunfo contra ineficiencia.

Armonización ferroviaria mejoró infraestructura. Adiciones turísticas impulsaron economía local. Cierre con Comisión Permanente el 30 aseguró continuidad. Designación INEGI promovió datos confiables. Este periodo consolidó avances previos. Sesiones reflejaron colaboración. Enfoque en soberanía inspiró. Transparencia guía decisiones.

Las **52 votaciones en 22 sesiones**, durante este periodo demostraron dinamismo, cada sesión construyó progreso, vivienda y trabajo social priorizados, mujeres indígenas honradas, judiciales democratizados, maíces protegidos, energías sostenibles, soberanía fortalecida, digitalización modernizada. En este periodo avancemos por un México justo.



PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO: JUNIO 2025

En este periodo extraordinario, el **23 de junio de 2025**, apoyé reformas a leyes de desarrollo social, presupuesto y contabilidad para mayor eficiencia hacendaria. Ese día también reformamos el seguro por desempleo. El **24 de junio**, expedimos la Ley de la Guardia Nacional y ajustamos leyes militares relacionadas, enfatizando coordinación en seguridad. **El 25 de junio**, expedimos leyes del Sistema Nacional de Seguridad Pública e Investigación en Seguridad, y reformamos la Ley General de Vida Silvestre. El **30 de junio**, tratamos minutas sobre prevención de lavado de dinero, desapariciones forzadas y competencia económica, aprobando reformas clave.



Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

El **1 de julio**, expedimos la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, modernizando el sector. Durante el **primer periodo extraordinario del primer año de la LXVI Legislatura**, se realizaron 21 votaciones, enfocadas en temas urgentes de seguridad y regulación y se celebraron 5 sesiones.

Arrancó con reformas hacendarias que impulsamos para transparentar presupuestos, beneficiando programas sociales. La adición al seguro por desempleo me permitió abogar por apoyo a trabajadores en crisis. Mientras que la Ley de la Guardia Nacional fue trascendental por su rol civil en seguridad y los ajustes militares aseguraron disciplina. Las leyes de seguridad serán para combatir el crimen organizado, proponiendo inteligencia proactiva. En Telecomunicaciones se buscó modernizar el acceso a la información. Durante este periodo participé en debates para enmiendas inclusivas. Seguridad pública central, alineada con mis ideales.

Las **21 votaciones en 5 sesiones** resolvieron pendientes. Cada sesión maximizó tiempos y esfuerzos, para concluir este primer año legislativo con orgullo.



En el **primer año legislativo**, se celebraron en **total 51 sesiones y 132 votaciones**, reflejando un trabajo intenso y colaborativo para avanzar en reformas clave que benefician a México. Por lo que estoy satisfecha con estos logros y lista para continuar trabajando por el bienestar de los mexicanos y sobre todo por los campechanos.



INICIATIVAS PRESENTADAS

1. Reforma de la Ley General de Turismo (APROBADA)

Presente esta iniciativa el **2 de octubre de 2024**, y con gran satisfacción informo que esta iniciativa fue aprobada en el Pleno de la Cámara de Diputados, marcando un hito en la democratización del turismo mexicano, busca instaurar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de menores, así como los mayores de edad deberán comprobar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como blindar la seguridad de menores en contextos turísticos.

Deberá exigirse a los acompañantes que acrediten parentesco, patria potestad, tutela o custodia. Es una medida clara, para que nadie pueda aprovecharse de la inocencia en ningún espacio turístico.

Esta ley establece el **Registro Nacional de Alojamientos para la Habilitación Turística**, simplificando trámites y permitiendo que los mexicanos ofrezcan experiencias auténticas desde sus hogares.

Un aspecto crucial que logramos incorporar fue **la protección integral de menores de edad**. Ante el alarmante dato de que 17,000 menores son explotados sexualmente en México, la ley obliga a plataformas como Airbnb a verificar parentesco, patria potestad o tutela cuando adultos viajan con menores. Quienes no acrediten estos vínculos serán reportados directamente a la **Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**. Establece sanciones que van desde 12,000 hasta 105,000 pesos y la cancelación del registro.

La ley también crea la figura de "**comunidades receptoras de turismo**", reconociendo su derecho al desarrollo integral a través del turismo regenerativo que prioriza beneficios locales sobre intereses corporativos extranjeros.

Fue aprobada en el pleno el **29 de abril de 2025** y publicada ese mismo día en la Gaceta Parlamentaria.

2. Reforma al artículo 325 del Código Penal Federal

Promovida el **27 de noviembre de 2024**, esta iniciativa precisa algunas de las circunstancias consideradas como privación de la vida por razón de género: cuando existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; cuando haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; cuando existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima y cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Se deberá considerar que, tratándose de la tentativa de feminicidio, se impondrán de 20 a 40 años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa, pudiendo aumentar hasta en dos terceras partes, si la víctima presentara secuelas permanentes. Prever que, en caso de que no se acredite el feminicidio, se apliquen las reglas del homicidio. Desaparecer la agravante de un tercio de la pena, cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición. Eliminar que el sujeto activo pierda todo derecho con relación a los hijos de la víctima. Actualmente está pendiente de dictaminación.

3. Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

México enfrenta un desafío ambiental emergente: el manejo de paneles solares al final de su vida útil. Con una transición energética acelerada, se proyectan 150,000 toneladas de residuos fotovoltaicos para 2050. Presenté esta iniciativa el **3 de julio de 2025**, propone agregar la definición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, establecer un manejo de productos que generan residuos, bajo sus consideraciones, para poder minimizarlos. Dentro de esta propuesta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será quien establezca los criterios específicos para la gestión integral de los residuos.

Además, se deberá incluir en los residuos de manejo especial a los Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos. Obligar a la formulación y ejecución de los planes de manejo a los grandes generadores y productores, importadores y

exportadores de los aparatos eléctricos y electrónicos. Incorporar los componentes de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos aun plan de manejo de residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana.

Esta iniciativa surge de la idea de que transformar la basura en una responsabilidad colectiva. Es un paso firme hacia una economía circular, reduciendo desechos electrónicos con criterio práctico y ecológico. Actualmente está pendiente de dictaminación.

4. Reformas al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de maltrato animal

La violencia hacia los animales en México ha alcanzado proporciones alarmantes. Con más de 60 mil mascotas muriendo anualmente por crueldad y México liderando las estadísticas latinoamericanas en este rubro, presenté esta iniciativa para tipificar el maltrato animal como delito federal el **16 de julio de 2025**, esta iniciativa amplía nuestro círculo de cuidado, al establecer una pena de prisión de 10 meses a 5 años y multa de 200 a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y trabajo en libertad al que realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal, sea doméstica o silvestre, que no constituya plaga. Asimismo, se precisa cuáles son los actos de maltrato y crueldad animal y se impone una pena de prisión de 2 a 6 años y multa de 500 a 5000 veces el valor diario de la UMA, al que provoque la muerte una especie doméstica o silvestre. Sin dejar de lado que deberá incluirse en la sanción, la atención médico-veterinaria, el suministro de medicamentos, tratamientos o intervenciones quirúrgicas.

Y se busca agregar que toda persona que incurra en actos de maltrato o crueldad animal estará obligada a la reparación del daño y cuando sea provocado por un médico veterinario o alguna persona relacionada con el cuidado, resguardo o comercio de animales se incrementará la sanción dos tercios más y su inhabilitación del cargo. Además, se incrementarán las penas en 2 tercios más en actos de maltrato, crueldad o muerte, cuando estas sean cometidas con armas, explosivos y medios violentos.

Y se deberá agregar en la aplicación de los criterios de oportunidad el delito de maltrato o crueldad animal, al establecer la obligación del juez de tomar en cuenta los dictámenes periciales en psicología o psiquiatría forense que se practiquen al imputado, a fin de valorar su peligrosidad, su perfil psicológico y la posible reincidencia delictiva, así como que el Ministerio Público solicitará dichos dictámenes durante la etapa de investigación.

La iniciativa reconoce que el maltrato animal no es solo una cuestión moral, sino un predictor serio de violencia hacia seres humanos, como lo demuestran estudios criminológicos y experiencias internacionales. Por ello, se propone que los jueces soliciten dictámenes psicológicos de los agresores para evaluar su peligrosidad social y posible reincidencia. Es una declaración rotunda, de que la crueldad no puede esconderse bajo la indiferencia. Actualmente se encuentra pendiente de dictaminación.

5. Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Presente esta iniciativa el **23 de julio de 2025**, esta propuesta da voz legal a la biodiversidad al incluir en la definición de biodiversidad, la fauna silvestre, doméstica y real, reconociendo a los animales como seres sintientes y componentes esenciales del equilibrio ecológico, que deben ser protegidos contra el maltrato y la crueldad.

Se deberá facultar a la federación para promover políticas públicas que incluyan la protección de los animales. Establecer como mecanismos para prevenir el maltrato animal, las campañas de sensibilización, el seguimiento de denuncias y la promoción de reglamentos alineados a la protección animal.

La reforma obliga a los tres niveles de gobierno a establecer políticas públicas específicas preventivas del maltrato, incluyendo campañas de sensibilización masivas, supervisión de actividades comerciales que usen animales y coordinación efectiva con fiscalías especializadas.

Se crea un sistema nacional de protección animal integrado a la gestión ambiental, promoviendo la armonización normativa entre estados que actualmente presentan legislaciones dispares. La iniciativa además establece mecanismos para vincular la protección animal con el desarrollo sustentable, reconociendo que el bienestar animal es indicador de salud ambiental y social. Esta legislación posiciona a México en la vanguardia del derecho ambiental al integrar la justicia animal como pilar del desarrollo sustentable.

La finalidad es reconocer como sintientes a animales domésticos, silvestres y reales; promover políticas federales para su protección; y establece campañas, denuncia y reglamentos como herramientas para prevenir el maltrato. Actualmente se encuentra pendiente de dictaminación.

Iniciativas como adherente

6. Inscripción de "Cuitláhuac" en Letras de Oro en el Muro de Honor

El **27 de noviembre de 2024**, me sumé a esta iniciativa que busca honrar al guerrero Cuitláhuac en la historia de nuestra nación. Busca inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Cuitláhuac.

7. Reforma constitucional en materia de diversidad sexual y de género

También del **27 de noviembre de 2024**, impulsó la reforma para que la Constitución garantice derechos sin importar orientación sexual, identidad, estado civil o cualquier condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

8. Reforma a la Ley General de Educación: protocolos contra el acoso escolar

Presentada el **27 de noviembre de 2024**, se propone instruir a las autoridades educativas, el personal docente y administrativo para adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección integral de las personas menores de dieciocho años, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, psicológica, emocional y social.

Así como facultar a las autoridades educativas para implementar y actualizar periódicamente protocolos y mecanismos específicos para prevenir, detectar y atender el acoso escolar. Permitir a la Secretaría de Educación Pública, a través de la autoridad responsable, el llevar a cabo estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer las causas y la incidencia de la violencia, maltrato y el acoso escolar en cualquiera de sus modalidades: psicológica, física, sexual o cibernética, así como su impacto en el entorno escolar, en la deserción de los centros educativos, en el desempeño académico de los educandos, en sus vínculos familiares y comunitarios, y en el desarrollo integral de todas sus potencialidades. Esta es una iniciativa para que la escuela sea refugio, no amenaza.

9. Reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico: protección de manglares

También del **27 de noviembre de 2024**, me adherí a una iniciativa que busca agregar que en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, se considerará **prioritario la protección y conservación de los manglares**, debido a su importancia en la mitigación de los efectos del cambio climático, la protección contra inundaciones, y su valor ecológico como hábitat de biodiversidad.

Los programas de ordenamiento ecológico del territorio deberán incluir estrategias específicas para la preservación y restauración de los manglares. Es un llamado urgente para proteger lo que nos protege.

10. Reforma a la Ley Federal del Trabajo: día de permiso para chequeos médicos preventivos

El **11 de diciembre de 2024**, apoye la iniciativa que busca otorgar anualmente un día de permiso con goce de sueldo a todas las trabajadoras y trabajadores para acudir a procedimientos de evaluación y control médico preventivo, como exámenes de papanicolaou, mastografía, próstata, y demás estudios de laboratorio, y gabinete que contribuyan a la detección oportuna de enfermedades.

11. Ley General para asegurar derechos de pueblos indígenas y afromexicanos

Impulsada desde el **11 de diciembre de 2024**, buscaba crear un ordenamiento jurídico robusto para implementar derechos constitucionales de pueblos indígenas y afromexicanos. Aunque fue retirada por el Grupo Parlamentario el **5 de mayo de 2025**, no le quita sus méritos: fue un paso valiente hacia la justicia colectiva y cultural. Retirada.

12. Inscripción "A las maestras y maestros de México" en Letras de Oro

Finalmente, el **30 de abril de 2025**, me sumé a la propuesta de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase "*A las maestras y maestros de México*". Esta propuesta simbólica y emocional, para colocar en letras doradas un homenaje eterno a quienes nos educaron. Aunque fue retirada por el promoviente el **13 de junio de 2025**, sigue siendo un reconocimiento en el corazón político, el pueblo que educa merece murales y memoria.

De manera ampliada estas 12 iniciativas reflejan mi compromiso con crear un México más justo, sostenible y empático. Cada una está diseñada desde las necesidades reales de los mexicanos y con visión de largo plazo para las generaciones futuras, hablan de nuestra historia y valores, reflejando un compromiso claro: proteger a nuestra gente, mis campechanos, nuestra naturaleza, cultura y memoria, representando **una legislatura transformadora** que conecta justicia social, protección animal, economía circular con transición energética justa, y derechos de la niñez en turismo.

La aprobación de la **Ley de Turismo** marca un hito histórico en la democratización legislativa turística, protegiendo a menores en destinos más vulnerables. En palabras de la **Dra. Claudia Sheinbaum**: "**México avanza hacia el futuro construyendo puentes, no muros**".

PUNTOS DE ACUERDO Y PROPOSICIONES

Cada una de estas proposiciones responde a problemáticas apremiantes que he identificado en mi labor legislativa y en mi compromiso con el bienestar de los campechanos.

1. Proposición presentada el 8 de enero de 2025. Actos discriminatorios contra Persona con Discapacidad Visual, exhorto al CONAPRED, PROFECO, CNDH y Gobierno de Nuevo León a investigar, sancionar y prevenir actos discriminatorios.

Esta proposición surgió a raíz de un lamentable incidente ocurrido en Monterrey, Nuevo León, donde a una joven con discapacidad visual, Sari, se le negó el acceso a un hotel junto con su perro guía. Este acto discriminatorio no solo vulnera los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, sino que también contraviene la legislación federal y los tratados internacionales que México ha ratificado en la materia.

Ante esta situación, consideré imperativo exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y al Gobierno del Estado de Nuevo León a tomar cartas en el asunto. Mi propuesta busco que se investigue y sancione este acto de discriminación, se establezcan medidas preventivas para evitar que se repita y se garantice el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Específicamente, solicite que el CONAPRED inicie un procedimiento de queja de oficio, que la PROFECO investigue el cumplimiento de la normatividad en materia de protección al consumidor, que la CNDH dé seguimiento al caso y que el Gobierno de Nuevo León implemente un programa estatal de verificación de establecimientos comerciales y una campaña de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Además, insto a la Fiscalía General de Justicia del Estado a investigar la posible comisión del delito de discriminación tipificado en el Código Penal local.

Mi objetivo principal fue que el caso de Sari se convierta en un punto de inflexión en la lucha contra la discriminación hacia las personas con discapacidad en México, que la discriminación no será tolerada en ninguna de sus formas. El camino hacia una sociedad verdaderamente incluyente requiere del compromiso activo de autoridades, empresas y ciudadanía en general.

2. Proposición del 02 de junio de 2025. Libramiento Carretero en Atasta: Petición a la SICT para informar sobre el avance del proyecto de construcción del libramiento carretero.

Esta proposición tiene como objetivo principal exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a rendir un informe pormenorizado sobre la situación actual del proyecto de construcción del Libramiento Carretero en la Península de Atasta, Municipio de Carmen, Estado de Campeche.

La península de Atasta constituye un enclave geográfico y logístico de vital importancia para la conectividad del sureste mexicano. Sin embargo, la Carretera Federal 180 atraviesa directamente diversas comunidades asentadas en la península, generando una problemática crónica que afecta gravemente la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo de estas comunidades.

La ausencia de esta infraestructura estratégica ha resultado en una serie de consecuencias negativas que se han agudizado con el tiempo, como la convivencia forzada entre el tráfico local y el constante flujo de vehículos pesados, el riesgo de accidentes, los problemas de congestión y la contaminación ambiental.

Mi objetivo es impulsar la construcción del libramiento carretero en la Península de Atasta, una obra fundamental para fortalecer la infraestructura de Campeche, elevar el bienestar de sus habitantes y asegurar la competitividad y resiliencia de nuestra región en el contexto nacional.

3. Proposición del 16 de julio de 2025. Prevención y Sanción de Actos de Crueldad Animal, Exhorto a los gobiernos estatales y congresos locales a prevenir y sancionar la crueldad animal.

Esta proposición busca exhortar a los gobiernos estatales y congresos locales a prevenir y sancionar actos de crueldad y violencia contra los animales. El maltrato animal no puede ser considerado un asunto menor, ya que existe una conexión directa entre el trato cruel hacia los animales y conductas violentas posteriores contra otros humanos.

Es fundamental construir una cultura de respeto hacia los animales, promoviendo campañas de concientización, adopción responsable y esterilización masiva. Las campañas de concientización deben llegar a todos los niveles educativos, especialmente a niños y jóvenes, ya que son ellos quienes forjarán el futuro de nuestra sociedad. La empatía debe enseñarse desde pequeños, y el trato digno hacia los animales es una excelente forma de comenzar.

Asimismo, es indispensable que los gobiernos locales investiguen y sancionen con firmeza los actos de maltrato y envenenamiento de animales, particularmente aquellos en situación de calle. Estos casos suelen quedar impunes o minimizados por la percepción errónea de que "solo eran animales".

No lo son. Son seres sintientes, capaces de sentir dolor físico y emocional, y merecen la misma protección legal que cualquier otro miembro vulnerable de la comunidad.

Mi objetivo es impulsar una respuesta integral, coordinada y efectiva ante el maltrato animal. La reciente reforma constitucional que reconoce a los animales como seres sintientes es un gran avance, pero debemos traducir este reconocimiento en acciones concretas y eficaces en todos los niveles gubernamentales.

4. Proposición del 29 de julio de 2025. Ataques con Ácido en Campeche, Solicitud al Congreso de Campeche para tipificar los ataques con ácido como delito autónomo y a la Fiscalía para investigar con perspectiva de género.

Esta proposición responde a un caso de violencia extrema ocurrido en Ciudad del Carmen, Campeche, donde una mujer fue atacada con ácido y cloro por su esposo, causándole graves quemaduras en el rostro, cuello y brazos. Este tipo de ataques, conocidos como violencia ácida, constituyen una de las formas más crueles de violencia contra la mujer, con el objetivo de causar un daño físico devastador y permanente, así como infligir un profundo terror psicológico y estigmatización social.

Ante este hecho, consideré necesario solicitar al Honorable Congreso del Estado de Campeche a tipificar en su legislación penal los ataques con ácido como un delito autónomo, siguiendo los lineamientos de la Ley Malena, con penas proporcionales a la gravedad del daño causado y la reparación integral del daño para las víctimas. Asimismo, insto a la Fiscalía General del Estado a investigar con diligencia y perspectiva de género el caso de Ciudad del Carmen, garantizando la atención médica, psicológica y jurídica inmediata para la víctima, protegiéndola de cualquier forma de revictimización y asegurando que su voz sea escuchada y su sufrimiento reparado.

Es fundamental que se garantice no solo la detención y el debido proceso del agresor, sino también la atención integral a la víctima, protegiéndola de cualquier forma de revictimización y asegurando que su voz sea escuchada y su sufrimiento reparado. Además, es necesario fortalecer las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres, incluyendo campañas de concientización, programas de protección para mujeres en riesgo y el fortalecimiento institucional de las fiscalías especializadas en delitos de género.

Mi propósito es cerrar la brecha de impunidad que existe en este tipo de crímenes y enviar un mensaje claro de que es inaceptable atentar de esta forma contra la vida de las mujeres. La sociedad campechana y mexicana en su conjunto no

pueden tolerar este tipo de violencia y deben unirse para proteger a las víctimas y prevenir futuros ataques.

5. Proposición del 31 de julio de 2025. Caso de Violación Grupal en Campeche, Petición a la Fiscalía de Campeche para investigar exhaustivamente, proteger a la víctima y detener a los responsables.

Esta proposición surge a raíz del caso de Susan Saravia, una joven estudiante de Derecho en Campeche que denunció haber sido víctima de una violación grupal. A pesar de haber identificado a los presuntos agresores, solo uno ha sido detenido, mientras que los otros dos permanecen prófugos. Además, Susan y su familia han enfrentado revictimización y ataques en redes sociales.

Ante esta situación, consideré imperativo solicitar a la Fiscalía General del Estado de Campeche a realizar una investigación exhaustiva, pronta y con perspectiva de género del caso de Susan Saravia, garantizando la detención inmediata de los presuntos responsables restantes, el debido proceso penal y la sanción proporcional conforme a derecho. Asimismo, insto a la Fiscalía a proteger de forma integral a la víctima y su familia, garantizando su seguridad física y emocional, evitando toda forma de revictimización y asegurando atención médica, psicológica y jurídica especializada.

Es fundamental que este caso no quede impune y que se haga justicia para Susan. La falta de avances en la investigación, la revictimización y la lentitud en la judicialización son fallas sistémicas que deben ser abordadas de manera urgente. Además, es necesario garantizar la protección de testigos y denunciantes, así como sancionar de manera ejemplar a los responsables.

Mi objetivo es generar conciencia sobre la importancia de garantizar justicia para las víctimas de violencia sexual y de erradicar la impunidad en este tipo de casos. La sociedad campechana y mexicana deben unirse para apoyar a Susan y a todas las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, así como para exigir a las autoridades que cumplan con su obligación de protegerlas y garantizar su acceso a la justicia.

6. Proposición del 1 de agosto de 2025. Atropellamiento Intencional de Canino, Exhorto al Alcalde de Miguel Hidalgo para investigar y sancionar el delito de maltrato animal.

Esta proposición responde a un acto atroz ocurrido en la Ciudad de México, donde un perrito de raza husky fue atropellado intencionalmente por una mujer a bordo de una camioneta. A pesar de que el animal seguía con vida, la conductora no se detuvo y terminó matándolo, mostrando incluso burla ante el sufrimiento causado.

Ante este hecho, consideré necesario exhortar al Alcalde de la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México a que se integre la carpeta de investigación correspondiente, se realicen las diligencias necesarias y, en su caso, se formule la imputación por el delito de maltrato o crueldad animal, con base en el Código Penal local. Es fundamental que este caso no quede impune y que se castigue a la responsable conforme a derecho.

México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal, y episodios como este reflejan una normalización de la violencia que debe combatirse con firmeza desde el Estado de derecho. La violencia contra los animales no es una anécdota, sino un síntoma social peligroso que puede estar vinculado a conductas criminales graves. Ignorarla, minimizarla o no sancionarla es incubar futuras tragedias.

Mi objetivo es generar conciencia sobre la importancia de proteger a los animales y de castigar a quienes los maltratan. La sociedad mexicana debe unirse para defender a los más indefensos y para construir una cultura de respeto y empatía hacia todos los seres vivos.

7. Proposición del 5 de agosto de 2025. Maltrato Animal en Calkiní, Solicitud a las Fiscalías para investigar y sancionar los hechos de maltrato animal.

Esta proposición surge a raíz de un indignante caso de maltrato animal ocurrido en el municipio de Calkiní, Campeche, donde se utilizaron animales vivos como parte de una piñata durante un festejo tradicional. Este acto de crueldad animal conmocionó a la opinión pública nacional y merece la más enérgica condena.

Ante esta situación, consideré imperativo solicitar a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Animales, Ambiente y Ecosistemas y a la Fiscalía General del Estado de Campeche a investigar y sancionar los hechos de maltrato animal ocurridos en Calkiní. Resulta particularmente grave que el evento contara con autorización del municipio de Calkiní, lo que amerita una investigación exhaustiva sobre la responsabilidad de las autoridades locales.

Los datos son alarmantes: el maltrato animal es considerado un delito en diversos estados de la República con penas que pueden llegar hasta los 10 años de cárcel. Sin embargo, apenas el 0.01% de estos delitos es efectivamente castigado. Más aún, el 70% de las mascotas sufren algún tipo de violencia, lo que evidencia un grave problema social que requiere atención inmediata.

Mi objetivo principal es que este caso no quede impune y que se haga justicia por los animales que fueron víctimas de este acto de crueldad. La utilización de animales vivos como objeto de entretenimiento representa un nivel de crueldad inaceptable que refleja una profunda insensibilidad hacia seres sintientes. Los

animales no son objetos, son seres con capacidad de experimentar dolor y sufrimiento, y merecen respeto y protección.



PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SESIÓN No. 12, CELEBRADA el miércoles 02 de octubre de 2024
Presente iniciativa que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

Buenos días a todas y a todos los presentes, así como a quienes nos siguen a través de la señal del Canal del Congreso. El día de hoy hago uso de la tribuna para abordar una de las problemáticas más graves y lacerantes que enfrenta nuestro país, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Este flagelo que se manifiesta atroz en el turismo sexual infantil, constituye una violación de los derechos humanos, fundamentalmente una enfrenta a nuestra conciencia colectiva. En nuestro país miles de niñas y niños son despojados de su infancia, sometidos a abuso y explotación, convirtiéndolos en mercancías en manos de redes criminales, al año miles de niñas, niños y adolescentes son arrancados del seno de su familia.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, durante el año 2023 se registraron 19 desapariciones diarias de menores de entre 0 a 17 años de edad. Desde 1964, a septiembre de 2024, se han contabilizado 96 mil 966 niñas, niños y adolescentes reportados en esta situación, donde por cada 100 niños de 0 a 17 años localizadas, una fue hallada

sin vida, siendo el estado de México, Tamaulipas, Ciudad de México las entidades con mayor caso de desaparición de menores de edad.

Los fines por los cuales son raptados los menores son diversos, desde caso de venganza entre el padre y la madre, la adopción ilegal, también pedofilia, tráfico de menores, tráfico de órganos y explotación sexual.

Aunque no hay datos concretos en cuántos menores son víctimas de explotación sexual en México, de acuerdo con los datos de la UNICEF desde 2020, alrededor de 20 mil niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual, comercial cada año.

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo estimó que en el 2019 había aproximadamente 15 mil menores víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en México.

La Unicef también ha informado que en el 2018 se recibieron mil 444 denuncias de explotación sexual en México, de los cuales 70 % corresponden a menores de 15 años. Mientras que entonces, la Procuraduría General de la República reportó, de 2015 a 2019, se iniciaron 3 mil 444 investigaciones por delitos relacionados con la explotación sexual infantil.

Los estados con mayor presencia en turismo sexual, de menores de edad, son Quintana Roo, con lugares como Cancún, Playa del Carmen y Tulum, Jalisco como Puerto Vallarta, Guerrero en Acapulco, Ciudad de México, Baja California, la ciudad de Tijuana, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones urgentes y coordinadas a nivel nacional. La trata de personas con fines de explotación sexual es un delito complejo que requiere la respuesta integral y multidisciplinaria.

Actualmente, con la nueva tecnología hemos avanzado mucho en el campo, sin embargo, al no ser completamente regulada esta tecnología se facilita la comisión de este tipo de delitos. Plataformas como Airbnb o como las compañías hoteleras, ofrecen una plataforma digital dedicada a la oferta de alojamiento particular turístico, es decir, el alquiler vacacional, mediante el cual los anfitriones pueden publicitar con el arrendatario las propiedades.

Necesitamos una comunicación y, sobre todo, un registro, teniendo Airbnb solo en 192 países tiene una afluencia de más de 10 millones de reservas. Necesitamos regular el tema de la comunicación que existe tanto del arrendador como el arrendatario.

Se ha avanzado en esta materia, pero, necesitamos tener a nivel federal. Recientemente, la Ciudad de México publicó en la gaceta oficial un conjunto de reformas que regulan debidamente el Airbnb.

Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

Quintana Roo al ser una de las entidades de mayor índice de delito sexual también presentó una iniciativa. Colombia es otro país donde la incidencia de delitos sexuales contra menores también ha presentado reforma para proteger a los mismos.

Por ello presento ante esta honorable asamblea una iniciativa de reforma el artículo 56 y 58 de la Ley General de Turismo, a fin de proteger y salvaguardar la integridad física de los menores de edad, tanto mexicanos como extranjeros.

La propuesta que presento pretende que los prestadores turísticos como Airbnb y hoteles soliciten la documentación necesaria para que los turistas adultos que se encuentren acompañados de menores de edad puedan comprobar la existencia de algún parentesco entre ellos.

Compañeras y compañeros, no podemos ser ajena a una situación que lacera a los que son más importantes para nosotros, todos tenemos un niño en casa, tenemos a un hijo, tenemos un sobrino, tenemos un nieto, no podemos ser tan indiferentes a una situación que acaba la vida de un menor, seamos responsables y congruentes, los invito a votar esta iniciativa en conjunto. Muchas gracias.



SESIÓN No. 14, CELEBRADA el miércoles 09 de octubre de 2024. Fije postura en la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Hoy nos encontrábamos en este recinto para hablar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar a favor de la reforma de los artículos 25, 27 y 28 constitucional, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Traigo un discurso, pero yo quiero hablar a nombre del pueblo. Y quiero hablar de las grandes mentiras que se han dicho aquí, cuando no hay argumentación se tiene que inventar se tiene que descalificar y se tiene que mal informar. En mi tierra dicen que la ignorancia es atrevida, pero aquí ya rebasó los límites.

Quisiera que leyeran las afectaciones que han tenido y el análisis al mismo de lo que se está presentando en esa reforma. Primero que nada, no tiene nada que ver hacer un lado el capital de inversión, lean, no sean ignorantes, no vengán a mal informar, lean.

Nunca se ha quitado el derecho a invertir al sector privado, simplemente lo que no les gusta es que estamos cambiando el despacho y hay que hablar del despacho. El despacho es que antes, primero se les daba la opción a los privados de sacar las energías limpias y después su Comisión Federal, cuando es el mayor productor de energías limpias en este país aunque no les guste.

Segundo. Ciclos combinados y diferentes sistemas, primero los privados y luego Comisión Federal. Lo que no dicen es que cuando un privado no surtía o no producía, no hay sanciones. Ustedes que tanto le apuestan al capitalismo, ¿en qué empresa no hay sanciones cuando tú no cumples?, ¿por qué los mexicanos tenemos que pagar por los amigos y por los favores?

Dos. Los contratos de ciclo combinado cuando Vicente Fox, tal vez eso es lo que no se quiere comentar aquí, que se pagaron con dinero del pueblo, amigos, ya ha sido nota, donde al final de cuentas nosotros tenemos una obligación de pagar el 100 % aunque no den el 100 % de la producción de electricidad, ¿en qué cabeza, de qué esquema, en el sector privado, cabe una situación así? Y lo peor de todo, se paga con dinero del pueblo, pero a los 20 años el activo se queda con el sector privado, son las incongruencias que vienen a defender.

Otros temas que hay que hablar aquí, las subastas, qué chulada que hablemos de las subastas. Las subastas, que se saca el precio menor, pero se paga al precio mayor y que venga cualquiera a debatirme aquí, que se lo voy a decir,

que lo que está diciendo es una mentira. No solo fracasó en México, fracasó en Europa, todos se salieron del sistema de subastas y entonces otra gran mentira que se viene a decir aquí.

La generación en materia de privados, vuelve a ser lo mismo, contratos donde nosotros nos amarramos, no hay responsabilidad de los privados si no producen o paran producción, no tienen la obligación de penalizar, no tienen la obligación de salir y solo Comisión Federal tiene que salir a los mercados ex Fox a pagar en precio alzado, pero no hay sanción a los privados.

Autogeneración, que también hay un gran interés, fraude a la ley y le hablo a las tienditas, le hablo a los pequeños negocios de los mexicanos. La autogeneración existe desde pequeño y viene de los esquemas cuando era un cine chiquito, una paletería, que generabas tu propia electricidad y la consumías en el sitio, hoy en día se metieron en un sistema que es el negocio de los privados y se cuelgan en la red de transmisión de Comisión Federal de Electricidad, que nos ha costado a todos los mexicanos para que lleven esa autogeneración que es un fraude a la ley, a OXXO, a Kimberly-Clark, tal vez por eso hay tanto interés aquí.

Otra gran mentira. Y hay que leer. Energías limpias, por Dios, estamos hablando que en esta administración se está generando la planta de generación eléctrica fotovoltaica más grande de todos los tiempos, solo superada por China con 3 millones de paneles solares y Emiratos Árabes, México va a tener la tercera planta más grande en materia limpia de este país, de este planeta.

Otra gran mentira. Y hay que leer, les vuelvo a repetir. Modernización de 16 centrales hidroeléctricas, financiados con recursos extranjeros en concordancia con los tratados en materia para abastecer de energías limpias. Y estamos hablando de Francia.

De verdad, es increíble lo que vemos en este sentido. Lo único que se viene a defender y a generar temor para hacer funciones de cabilderos, es hacia los privados. Aquí no estamos modificando en sentido perjuicio, estamos hablando en beneficio del pueblo mexicano, y no somos ningunos tontos cuando nos referimos a ello.

Otra cuestión, que también se viene a decir una gran mentira aquí, si algo se ha invertido es en la conversión de las centrales eléctricas, que antes se quemaba carbón y hoy se están generando en ciclos combinados. Tal vez ignoran lo que es un ciclo combinado, cuando quieran también se los podemos explicar.

El tema de generar infraestructura en los lugares donde la iniciativa privada no la quiere llevar. ¿Por qué no hablamos de eso? Por qué no hablamos de la ranchería, de la comunidad, donde los privados te dicen que no es negocio,

donde no quieren entrar las gasolineras, porque no es negocio. ¿Quién da la cara ahí?

No estoy hablando con usted, señora, estoy hablando con el pueblo mexicano, no con ignorantes. Estoy hablándole a usted, que le están haciendo un fraude y quieren hoy en día, porque les duele, porque les duele. Lo que te duele y te arde vienes aquí a gritar. Lo que no tiene la razón lo quieren hablar con gritos. Lo que podemos decir... Ahí le hablan a su amigo Alito, me imagino, o a Marko Cortés.

Lo que sí les puedo decir es que lo que vemos en realidad es lo que este pueblo ha representado. Hemos ganado las elecciones. La doctora Sheinbaum es la principal promotora de las energías limpias, hay que leer La Prensa, por lo menos. Y no vamos a dejar de poner el dedo en el renglón, nosotros estamos para defender al pueblo, no nos venimos a arrodillar ante los intereses privados y ante los patrones de un grupo que está gritando. Muchas gracias.

SESIÓN No. 34, CELEBRADA el miércoles 27 de noviembre de 2024
Presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.

El día de hoy vengo a hacer uso de esta tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que busca tipificar la tentativa de feminicidio en el Código Penal Federal.

Lamentablemente, la historia de nuestro país está enmarcada por violencia, sin embargo, quiero hacer especial mención en la violencia que cada día sufren millones de mexicanas que son violentadas por la desigualdad entre hombres y mujeres, misma que durante siglos ha estado latente en esta violencia, que emana de la posición de subordinación y marginalidad en que se encuentran las mujeres respecto a los hombres, la cual no distingue edades, y que puede llevar a una de las manifestaciones más graves y fuertes de la discriminación hacia las mujeres: el feminicidio.

Como bien sabemos, la figura de feminicidio aparece en el artículo 325 del Código Penal Federal, definiéndose como la privación de la vida de una mujer en razón de género, misma que debe cumplir con algunas circunstancias tales, como que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, que se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes, degradantes, previstas o posteriores a la privación de la vida o en actos de necrofilia.

Que existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar del sujeto activo en contra de la víctima. Que haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental afectiva o de confianza.

Que existan datos que establezcan que hubo amenaza relacionada con el hecho delictuoso, acoso o lesión del sujeto activo en contra de la víctima. La víctima haya sido incomunicada de cualquier tipo de privación de su vida. Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en lugar público.

Esos conceptos se instauraron desde el 2012, ya que anteriormente la muerte por violencia de mujeres era clasificada como homicidio con perspectiva agravante, tal como sucedió en los lamentables sucesos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, mismos que comenzaron en la década de los noventa.

Cabe señal que todos esos actos contaban con ciertas características, ya que los cadáveres presentaban señales de violencia sexual, golpes en diversas partes del cuerpo, estrangulamiento, entre otras. Ese tipo de actos fueron ascendiendo a diversas partes del país, como el estado de México, mismo que presenta el primer lugar más peligroso para ser mujer. Que tan solo en el 2020, de los mil 471 feminicidios que se registraron, 704 corresponden a dicha entidad.

Sin embargo, aquí es donde debemos preguntarnos ¿qué sucede con aquellos actos de feminicidio que no se consumen? Es decir, quedan al grado de tentativa. En el 2012 diariamente se abren cerca de 600 carpetas de investigación diarias por violencia en contra de las mujeres, mismas que van desde golpes, quemaduras, estrangulamiento, lesiones con armas blancas o fuego, violación, entre otras. Dichas cifras nos llevan a un millón 970 mil carpetas de investigación por año.

Sin embargo, la cifra del Inegi en este periodo, poco más de 800 carpetas de investigación se han abierto como feminicidios en grado de tentativa. De esa enorme cifra solo se clasifica el 68 % por delitos de violencia familiar, 32 por lesiones dolosas, mientras que el 0.05 % fueron calificadas como feminicidio en grado de tentativa.

Asimismo, es importante mencionar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública ha mencionado que, de enero a septiembre del 2024, se dieron 93 mil 899 delitos en contra de las mujeres, de los cuales 620 han sido feminicidios, 50 mil 870 lesiones dolosas y 17 mil 207 lesiones culposas. Además, dicha figura de delito, como el rapto, trata de personas, homicidio doloso, entre otras, sin que hay un solo apartado a feminicidio en grado de tentativa.

En este sentido, el código tipifica al feminicidio consumado no más en el grado de tentativa, siendo algunos casos que podemos encontrar en conjunto la agresión que va encaminada al feminicidio, provocando que la agresión sea tipificada en caso de violencia familiar.

Por ello, el día de hoy presento la propuesta para que se sancione la tentativa de feminicidio con una pena privativa de libertad que va desde los 20 a los 40 años de prisión, de 200 a 400 multa, además de que la pena pueda aumentar hasta dos terceras partes si la víctima presenta secuelas permanentes.

Compañeras y compañeros, es pertinente que se haga una distinción que lleve a cabo un registro de estos ataques, quedando como tentativa de feminicidio, ya que su invisibilidad nos lleva a numerosos casos de injusticia e impunidad. Luchemos juntos para que esto no quede impune. Por eso vengo a levantar la voz por miles y miles de mujeres que seguimos luchando porque esto no suceda a diario en México. Muchas gracias.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

SESIÓN No. 15 CELEBRADA el miércoles 26 de febrero de 2025
Fundamente el Dictamen De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Hoy nos encontramos aquí para analizar, discutir un proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Esta reforma busca actualizar el marco normativo del sector de hidrocarburos para adaptarlos a la nueva realidad energética del país y a los cambios institucionales en materia de energía. El tema que es crucial para nuestra economía y para nuestra identidad como nación, del que hoy estoy hablando es de Petróleos Mexicanos, mejor conocido como Pemex.

Esta empresa no es únicamente una entidad productiva, es un símbolo de nuestra historia, de nuestra lucha, de nuestro orgullo nacional. Desde su creación Pemex ha sido un motor de desarrollo y una fuente invaluable de riqueza para los estados de la República.

Permítanme comenzar recordando uno de los momentos más trascendentales de nuestra historia, la Expropiación Petrolera en 1938, bajo el liderazgo del presidente Lázaro Cárdenas del Río nuestro país recuperó el control de sus recursos naturales reafirmando su soberanía y sentando las bases para el desarrollo económico del país, fue entonces cuando nació Pemex, una empresa pública que desde su inicio se convirtió en un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra nación.

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

Este acto histórico no solo representa una victoria económica, sino también una victoria moral y social. Fue un recordatorio de que los recursos estratégicos deben estar al servicio del pueblo de México y no en manos extranjeras.

Cárdenas entendió que el petróleo era un recurso estratégico que debería estar en manos nacionales y hoy más de 80 años después seguimos defendiendo ese legado. Pemex ha sido y debe seguir siendo un orgullo para México.

A lo largo de los años ha enfrentado diferentes desafíos significativos, pero también ha logrado grandes avances. La producción de Cantarell, uno de los campos petroleros más grandes del mundo, que se encuentra en mi tierra, Ciudad del Carmen, Campeche, es un testimonio del potencial que tenemos como nación.

Sin embargo, históricamente Petróleos Mexicanos ha enfrentado una alta carga fiscal, como derechos de utilidad compartida, que llegó a alcanzar una tasa del 65 % en 2019, esa situación ha generado preocupación sobre la viabilidad económica de las empresas y la capacidad de operar de manera rentable.

Para ser sencillo en este lenguaje, cualquiera que tenga un negocio y se le pongan cargas excesivas sobre impuestos, sobre derechos, simplemente le pregunto a usted ciudadano, ¿podría trabajar cuando tenga usted una carga de impuestos del 56 %, del 65 %? Sería imposible.

En ese caso, ante este panorama la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, enviada por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que además es una especialista en la materia, propone un nuevo esquema fiscal para Pemex, darle oxígeno y permitir que sea rentable.

En otras palabras, se sustituyen tres derechos existentes, el de utilidad compartida, el derecho de extracción de hidrocarburos y el de explotación de hidrocarburos por derechos para el bienestar.

Ese nuevo derecho es una tasa única ajustable, que prioriza la viabilidad financiera de Pemex y quiero ser clara en este sentido. Se ha cuestionado que eso no estaba proyectado y quisiera yo presentar la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que fue aprobada en esta Cámara, donde en el transitorio trigésimo señala el tema de derechos petroleros para el ejercicio 2025 y habla de la tasa del 30 % para hidrocarburos, así como de la tasa del 11.6264 % para gas.

Entonces, sin duda alguna, esto no puede significar una improvisación, sino al contrario, tiene una proyección en lo que México requiere. Tengo que hablar y comentar que muchos de nosotros que venimos de estados petroleros

conocemos y sabemos que desde hace muchos años decimos: ¿Por qué el gas en México se ventea y se quema?

Y parte de la contestación era que el petróleo tiene un costo arriba, llegó a ser en el tiempo de Calderón y de Fox, de más de 100 dólares por barril. Y el tema del gas son centavos. En este caso tenemos una dependencia sumamente fuerte en gas con Estados Unidos.

Y no solo eso, hoy en día, el petróleo barato en México se acabó. El petróleo en aguas someras, que fueron mal administradas, como el tema de Cantarell, que lo conocemos en el Golfo de México con el impacto directo a mi tierra, Ciudad del Carmen, Campeche, ya ese petróleo barato ya no lo tenemos.

¿Qué estamos haciendo? Estamos explotando campos sumamente complejos de aguas ultraprofundas y profundas. En este caso, se hace la división de lo que antes quemábamos, que es la riqueza de México. Hoy en día, el tema del petróleo tendrá una tasa del 30 % y el gas tendrá una tasa del 11.6264 %, lo cual hará rentable para la extracción de los mismos, así como sus derivados.

Hay que comentar que también el tema del petróleo no solo está ligado a la riqueza para poder generar diferentes acciones sobre el tema de la empresa. Hoy en día, el gas es el instrumento, digamos, la materia fósil menos contaminante y eso nos apoya también en los compromisos a nivel internacional en el tema del cambio climático, pero lo más importante es que hay un déficit en México y volvemos a lo mismo, tenemos una dependencia de importación de gas de Estados Unidos.

El mayor número de reservas que hoy México tiene están en gas y necesitamos hacerlo rentable. De ahí, una proyección responsable e inteligente de señalar y darle la oportunidad a que Petróleos Mexicanos haga esto rentable, pero lo más importante es para las empresas, es para las generadoras de empleo.

El sector empresarial ha pedido la apertura de gas para México, la apertura para los estados, y esto va vinculado a la riqueza, precisamente, de más de 100 parques industriales que la doctora Claudia Sheinbaum quiere desarrollar en diferentes estados.

Estamos trabajando en conjunto con la ciudadanía, estamos conscientes que esto nos permitirá que muchos de los proyectos, que se cayeron en su momento por las cargas fiscales, no eran rentables. Hoy en día se podrán llevar a cabo.

Estamos conscientes que México va a poder a aprovechar su gas, estamos conscientes que esto significa riqueza, generación de empleos, apertura de nuevos negocios y, sobre todo, permitir estabilizar los precios de la gasolina, el

gas y, lo más importante, también un asunto pendiente, la petroquímica secundaria.

Derivado del gas podemos extraer diferentes elementos que sirven desde la cuestión farmacéutica, que sirven para la generación de fertilizantes, que tanto necesita el campo mexicano, que sirven para todos los elementos que han derivado de la transformación. Y esto se hace en una temática responsable adecuadas a los tiempos modernos.

Me siento muy orgullosa como presidenta de la Comisión de Energía de presentar esta iniciativa. La primera, donde somos Cámara de origen, sobre la Ley de Recaudación en Materia de Hidrocarburos.

Pero me siento más orgullosa de representar en voz de todos nosotros una opción para recuperar a Petróleos Mexicanos, una opción para recuperar a los estados petroleros y, lo más importante, me siento muy orgullosa de representar una iniciativa que vengo a platicar al pueblo de México, acompañado con mis compañeros, que va en beneficio de precisamente lo que usted ha pedido, que sea una estabilidad en materia energética, que tengamos y podamos estabilizar el tema de la gasolina, la generación de electricidad.

Pero me siento muy orgullosa de tener una presidenta que sabe que tiene la sensibilidad de representar una iniciativa como esas. Muchísimas gracias a todos.

SESIÓN VESPERTINA No. 25 CELEBRADA el miércoles 12 de marzo de 2025

Fundamente el Dictamen De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; Ley del Sector Eléctrico; Ley del Sector Hidrocarburos; Ley de Planeación y Transición Energética; Ley de Biocombustibles; Ley de Geotermia y Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Hoy nos encontramos ante la oportunidad histórica para transformar el sector energético de nuestro país y con ello mejorar la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos. La reforma energética propuesta por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, no es solo una iniciativa técnica, es un acto de justicia social que busca erradicar la pobreza energética, una realidad que afecta a miles de familias en México.

Desde la Comisión de Energía de esta honorable Cámara de Diputados presentamos un dictamen trascendental para el futuro energético de nuestro país. México vive un momento histórico en que la soberanía, la justicia social y el bienestar colectivo son ejes fundamentales para la construcción de un Estado constitucional de bienestar.

Un hogar enfrenta pobreza energética cuando no tiene acceso a recursos energéticos o no puede costear el consumo necesario para la vida digna. Esa situación limita el acceso a servicios básicos esenciales como iluminación, agua potable o agua simplemente, refrigeración de alimentos. Esa condición afecta directamente a la salud, la educación y las oportunidades de desarrollo de quien la padece. Actualmente, más del 14 % de hogares en México está en pobreza energética, lo que equivale a cerca de 17.9 millones de personas. Además, 45 mil localidades carecen completamente de acceso a electricidad. Es increíble que en estos tiempos así sea.

Esas cifras son inaceptables en un país con recursos energéticos como México. La reforma busca esta injusticia histórica al garantizar que cada hogar tenga acceso a ellos. Hoy los precios del gas, la gasolina, la electricidad se han mantenido estables en términos reales, un logro que beneficia directamente a las familias mexicanas, esto no es casualidad, sino el resultado directo al fortalecimiento institucional de Pemex y Comisión Federal de Electricidad como verdaderas empresas públicas del Estado.

Y, ¿qué significa esto? Queremos que la energía llegue a todas y todos, hasta la comunidad más alejada y que tengan electricidad de calidad a precios justos, que no suba más allá de la inflación, que sea una realidad que todos tengamos combustibles de calidad y que podamos pagarlos, no solo hablando de gasolina, sino de gas también.

Volver a Pemex y Comisión, empresas públicas estamos haciendo que nuestro pueblo se beneficie con más programas de acceso a la energía, como Paneles de Bienestar, el Gas Bienestar entre otros.

La reforma energética aprobada el año pasado marcó un antes y después de la historia, ahora el dictamen presentado para discusión y aprobación daremos un paso más allá de la conciliación de un sector energético fuerte, confiable y sustentable.

En este contexto presentamos un análisis, discusión y aprobación de un dictamen que incluye ocho nuevas leyes secundarias y reformas a dos disposiciones legales que permitirán reorganizar el sector bajo la rectoría del Estado promoviendo la justicia energética y garantizando el acceso universal a los recursos energéticos.

Permítanme destacar brevemente los puntos clave de este dictamen, la ley de la empresa pública del Estado para Pemex y Comisión Federal. Esta ley fortalece en su carácter público, elimina las barreras impuestas previamente y garantiza su actividad sea considerada no monopolio, sino estratégicas para beneficio exclusivo del pueblo mexicano.

Estas empresas ya no estarán sujetas a las reglas del mercado privado para que perjudiquen, como se perjudicó en el pasado, además elimina la separación legal que nos permitirá una operación más eficiente y transparente en beneficio del pueblo mexicano.

Estados como mi tierra Campeche, ha sido productor por años de hidrocarburos y con esa reforma tenemos la oportunidad de que llegue el gas natural y ello impulsar la industrialización del estado y la disminución de los costos de la luz.

Estados como Baja California podrán ser conectados al sistema nacional, ya que ahora planean los proyectos para hacerse desde la Secretaría de Energía buscando la justicia energética y desarrollos como Plan Sonora quedará certeza no solo a Sonora, sino a Baja California y también permitirá la apertura de nuevos negocios y sobre todo llegar el nuevo nearshoring que tanto se ha trabajado para la generación de empleos y sobre todo riqueza en esa parte del país.

La Ley de Planeación y Transición Energética establece mecanismos vinculantes que aseguran una planeación ordenada a mediano y largo plazo, y con ello garantiza la autosuficiencia, seguridad energética y justicia social en todo el territorio nacional. Además, por primera vez en nuestra historia incorporamos el concepto de justicia energética en nuestras leyes, lo que significa garantizar el acceso equitativo a la energía, incluso en las comunidades más alejadas y vulnerables.

La energía dejará de ser un privilegio para convertirse en un derecho universal. La ley del sector energético reafirma la prevalencia del Estado frente al sector privado. Se establece claramente, al menos el 54 % de la generación eléctrica será responsabilidad directa del Estado mexicano, y el 46 % podrá ser de inversión privada. Habrá preferencia hacia la energía renovable y será aumento de esquemas de generación propia como significativas en trámites.

Ante la generación distribuida establecerá el 0.5 megawatts, ahora sube a 0.7 megawatts. Y para consumo interconectado se establecen trámites simplificados y podrá ser de 0.7 a 20 megawatts.

Esto nos permitirá apertura de nuevos proyectos, parques industriales, parques solares, parques eólicos, lograr infraestructura en lugares, estados donde no tenemos. Y, sobre todo, poder llevar a cabo otro proyecto ambicioso de nuestra

presidenta, que son los 100 parques industriales para generar riqueza y empleo en todos los estados.

La Ley de Comisión Nacional de Energía, se crea un organismo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Energía con independencia técnica, que se escuche bien, independencia, para regular eficientemente el sector energético nacional. Este órgano sustituye a la CRE y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y lo más importante es que entramos en una simplificación de trámites.

Con la Ley de Biocombustibles y la Ley de Geotermia se impulsarán desarrollos sostenibles mediante el uso responsable de recursos renovables Esa iniciativa promueve nuevas tecnologías, inversión, fortalecer nuestra adquisición en modelos energéticos más limpios.

La Ley del Fondo Mexicano del Petróleo se armonizará y será con el esquema financiero que hoy se señala. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le transfiere atribuciones regulatorias energéticas directo a Sener, con el fin de eliminar duplicidad burocrática e incrementar eficiencia administrativa.

Compañeras y compañeros, si el rescate a Pemex, implementando desde el sexenio pasado no se hubiese dado, hoy apenas produciríamos 500 mil barriles diarios, obligándonos a importar petróleo crudo, aún en mayores cantidades.

Mientras que en Comisión Federal la proyección era que solo se generaría el 16 % de la electricidad nacional.

Con estas reformas sentamos las bases para construir una república soberana, con energía sustentable e incluyente, alineada a proyectos de nación, donde se requiere, no donde quiera quien los pide, sino vamos a hacer que la energía llegue a los lugares más lejanos, pero lo más importante, a los estados que tienen deficiencia en abastecimiento de electricidad.

Compañeras y compañeros legisladores, al aprobar este dictamen damos un paso firme hacia adelantar el rumbo a México, justo, de todas y de todos queremos incluir. Un México soberano en energía eléctrica, un México justo socialmente, solidario, donde nadie queda atrás por falta o ausencia de acceso digno, garantizando constitucionalmente un servicio básico fundamental, como electricidad o combustibles, accesibles económicamente, hablando y pensando primero en quienes menos tienen.

Esto significa, precisamente, un esquema donde se ha hecho y se han escuchado todas las voces, quiero decir, que para realizar esta ley se tomaron en cuenta todas las voces, se hizo un trabajo en conjunto, no solo con los grupos parlamentarios, sino lo más importante, se escucharon todas las voces en México, algo que recogió nuestra presidenta en cada una de las visitas a las

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

comunidades, en cada uno de los estados, en cada una de las cámaras y los sectores privados.

Esta iniciativa, que representa hoy las 10 iniciativas que se nos han sido turnadas y que vienen en un solo dictamen, representa la voz de México, pero, sobre todo, representa la voz de cada uno, de las acciones que necesitamos para desarrollar a cada uno de los estados.

Tenemos liderazgo, sobre todo, tenemos transparencia y tenemos rumbo fijo con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, por eso nos sentimos orgullosos de este dictamen que presentamos. Muchas gracias.



SESIÓN VESPERTINA No. 25 CELEBRADA el miércoles 12 de marzo de 2025 (desde la curul):

Quisiera comentar que el día de ayer me reuní con el director de Petróleos Mexicanos, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Energía, para lo cual quiero informar las acciones que hemos realizado. Y comentar que el día de ayer para el estado de Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, entre otros, se está haciendo el pago y la dispersión de recursos, los cuales deben de ser reflejados hoy en día en las cuentas de los pequeños y medianos proveedores.

Quiero señalar que, para mi estado, Campeche, se está reflejando una dispersión solo en el tema de pequeños y medianos proveedores, de 4 mil 594 millones, independientemente de los pagos que se están realizando a empresas tractoras a nivel nacional, los cuales se están dispersando en este mes 3 mil millones de dólares, y se va a proyectar para el próximo mes 3 mil 400 millones de dólares a principios de abril.

Quisiera yo informar a este pleno y a todos los diputados, como usted, que nos ha solicitado la intervención para Veracruz, Tabasco y Campeche. Muchas gracias.

SESIÓN VESPERTINA No. 49 CELEBRADA el martes 29 de abril de 2025

Presente en fijación de posturas el Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo

Honorable Asamblea, compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, estado de Campeche, hoy vengo ante esta soberanía con el corazón en la mano, pero la convicción firme que nos otorga la razón y la urgencia moral.

Este tema es un tema lacerante para todos, es un tema que hemos trabajado durante muchos años. Y quiero comentar, por ejemplo, nosotros tenemos una asociación civil que se dedica a apoyar a las familias con niños con abuso sexual. Es increíble ver el dolor de las familias.

Y un tema importante es el tema de las fiscalías, que será una asignatura. Como hemos hecho hoy en día una servidora como promovente de esta iniciativa, trabajar en conjunto con el tema de los procedimientos para los depredadores sexuales afectando a la niñez mexicana.

Hoy me presento no solo como legisladora, sino como mujer, como mexicana, con una voz que se niega a permanecer en silencio ante una realidad más dolorosa y lacerante en nuestra sociedad, la vulnerabilidad en nuestras niñas y niños, adolescentes frente al crimen atroz que se encuentra lamentablemente, un resquicio de la industria turística.

Hoy abordamos un dictamen más allá de una simple reforma legal, un grito de auxilio convertido en una propuesta legislativa, una respuesta necesaria ante la omisión que ha costado demasiado caro. Hablamos de miles de niños, hablamos de proteger lo más sagrado, a nuestra infancia, hablamos de cerrar filas contra la trata de personas, contra la explotación sexual infantil, contra cualquier forma de violencia que amenace el futuro de México.

La iniciativa que hoy conjuntamos, que impulsa tanto una servidora como la diputada Tania Palacios, nace de una preocupación compartida y, sobre todo, del trabajo que hemos realizado y que ha realizado una servidora en tierra, donde conocemos casos y casos de abuso infantil.

Hemos detectado una grieta peligrosa en nuestra Ley General de Turismo, la falta de una obligación aclarar a los prestadores de servicios turísticos verificar la relación legal entre un adulto y un menor que lo acompaña. Parece un detalle

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

administrativo, ¿verdad?, un simple papeleo, pero es la ausencia de un requisito fundamental que normaliza el no preguntar.

Se abre un escudo para aquellos que viajan con la intención oscura, para depredadores que ven la inocencia de presas fáciles en nuestros destinos turísticos, un coto de caza. Y desgraciadamente, por la estadística y la experiencia, a veces hasta permitidos por quienes deberían de protegerlos, que son sus padres.

La magnitud de esta tragedia es inmensa. Sus cifras son... confrontan directamente... La Organización Mundial de Turismo estima que alrededor de 16 mil a 20 mil niñas y niños... de explotación sexual cada año. Una cifra que hiela la sangre. Esta no es una estadística, se traduce en vidas rotas, como muestran los datos de la Secretaría de Salud en el 2024, que reportan la atención de 8 mil 775 menores por lesiones derivadas de violencia sexual.

Nuestra posición en el Programa Internacional es igualmente desgarradora. México ocupa el segundo lugar a nivel mundial de turismo infantil, únicamente superado por Tailandia. Cerca de 600 mil depredadores sexuales extranjeros vienen a nuestro país por esa razón. Lamentablemente esta lacra se concentra en puntos identificados como destinos turísticos tan importantes como Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Playa del Carmen, Tijuana, como focos críticos, pero no se exceptúa ningún otro estado del país.

Detrás de cada niño hay una historia de terror, hay un niño, una niña, un adolescente cuya infancia fue robada, cuya confianza fue traicionada, cuya vida quedó marcada por siempre, y no... le fue arrebatada. Lo indignante es que, como señalamos, esta tragedia se ha normalizado. Pero aún existen casos donde algunos prestadores de servicios turísticos, lejos de ser guardianes, se convierten en cómplices, facilitadores de información a estos criminales. Esto tiene que parar. Ya basta.

Y en relación con esto presentamos esta iniciativa. Agradezco a la Comisión de Turismo, agradezco a todas las voces y agradezco a mi grupo parlamentario, al coordinador Monreal y al coordinador Pedro Haces haberse sumado en un tema que lacera a la sociedad mexicana. No permitir una vida más de un niño fracturada. Y lo digo como sociedad. El tema es tan lacerante, que a veces la gente voltea para un lado.

Tenemos que ser activos, proactivos. Y lo más importante, tenemos que seguir trabajando en la denuncia. Pero, sobre todo, en sancionar a los depredadores que nos están quitando la oportunidad de vida a miles y miles de niños. Muchas gracias.

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

SESIÓN No. 05 CELEBRADA el miércoles 25 de junio de 2025

Intervención en tribuna, durante la discusión en lo particular del Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Honorable Presidencia de la Mesa Directiva, estimados compañeros y compañeras diputadas, me dirijo a esta tribuna con profunda convicción para expresar mi respaldo al dictamen que hoy nos ocupa, el cual, establece la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como legisladora comprometida en el bienestar de nuestro pueblo, considero que esta iniciativa representa un paso fundamental hacia la construcción de un México más seguro y confiable para todas las familias mexicanas.

La situación de seguridad actual nos exige actuar con determinación. El crimen, la inseguridad han evolucionado de manera preocupante incorporando elementos tecnológicos sofisticados en la forma de operar y delinquir. Esa nueva realidad demanda que nuestras instituciones de seguridad adapten y principalmente modernicen para las alturas de los desafíos contemporáneos.

El crimen organizado no reconoce fronteras estatales ni municipales, por lo que resulta imperativo fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órganos de gobierno.

El dictamen que respaldamos establece fondos de ayudas federales para la seguridad pública a nivel nacional, lo cual representa un avance significativo de la distribución equitativa de recursos. Dicha medida garantiza que todas las entidades federativas, independientemente de su capacidad económica, cuente con las herramientas y recursos necesarios para combatir eficazmente la delincuencia. No podemos permitir que existan zonas del país que por limitaciones presupuestales se conviertan en refugios para la impunidad y madriguera de los delincuentes.

Entre los aspectos más relevantes de esta iniciativa destaca la incorporación de la tecnología, la inteligencia y el análisis de datos en la prevalencia e investigación de delitos. Vivimos en una era digital donde la información es poder y nuestras instituciones de seguridad deben contar con las mejores herramientas tecnológicas disponibles.

El establecimiento de un Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil operados dentro del más estricto respeto a los derechos humanos y a las

Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

garantías de privacidad e intimidad personales constituye una medida necesaria para enfrentar la sofisticada criminalidad de nuestros días.

La creación del Centro de Comando y Control de los tres órganos de gobierno representa otro acierto de la propuesta legislativa. Esos centros permitirán la captación, gestión y análisis de información en tiempo real, facilitarán respuestas coordinadas y eficientes ante las amenazas a la seguridad ciudadana.

La coordinación interinstitucional dejará de ser una aspiración para convertirse en una realidad operativa. Es fundamental destacar que esa ley también fortalece la cultura de respeto a los derechos humanos y garantiza nuestra legislación.

La seguridad no puede construirse a costa de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Por el contrario, debe ser el escudo que proteja los derechos y garantice que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida en un ambiente de paz y tranquilidad.

La participación comunitaria es un elemento que no podemos soslayar, esa ley impulsa acciones necesarias para promover la denuncia de delitos y la participación de las comunidades activas en la procuración de justicia. La seguridad es una responsabilidad compartida entre las autoridades de sociedad civil. Mediante esa colaboración podemos constituir un entorno verdaderamente seguro.



En conclusión, hago un llamado a todas las fuerzas políticas para tomar las acciones pertinentes que nos requiera la sociedad actual. México necesita de todos y es el momento de hacer cara a este reto. No por mezquindades podemos dejar algo que es imperante, la necesidad de los cuerpos judiciales, el tema de

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

procuración de justicia, pero, lo más importante, atender a quienes están de frente en el combate directo contra la inseguridad.

No quiero dejar a un lado, y aprovecho mi participación para comentar que ante la situación que estamos viviendo en el tema de los recursos petroleros también aprovecho esta tribuna para señalar e informar a los miles de voces que me han solicitado hacer las gestiones necesarias ante el SAT para poder tener una mesa de diálogo en el tema de congelamiento de cuentas.

Tenemos la situación que estamos viviendo los estados petroleros y sabemos la sensibilidad que ha tenido nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, para lo cual solicito al SAT podamos concretar esta mesa lo antes posible para no congelar las cuentas de todas esas empresas que en sí llevan a miles y miles de trabajadores.

Somos conscientes del hecho, pero –lo más importante nuestra responsabilidad– damos cara a la sociedad y trabajamos en conjunto. Muchas gracias. Y retiro mi reserva, por favor, presidenta.



ACTIVIDADES DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

PARTICIPE COMO REPRESENTANTE DE MÉXICO EN LA COP29, CELEBRADA EN BAKÚ, AZERBAIYÁN, DEL 11 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Del cual presente el siguiente **informe de actividades** el 03 de diciembre de 2024 ante la Junta de Coordinación Política, como representante de esta H. Cámara de Diputados.

Introducción

Como representante de México en la COP29, celebrada en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024, tuve la oportunidad de participar en un evento crucial para el futuro del planeta. La conferencia reunió a líderes mundiales, expertos en medio ambiente y representantes de la sociedad civil para discutir estrategias y compromisos en la lucha contra el cambio climático. La presencia de México en este foro internacional no solo reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad, sino que también destaca los avances y las iniciativas que el país ha implementado en su camino hacia una economía más verde.

Uno de los temas primordiales fue el objetivo de reducir el calentamiento global, con la intención de mantener el clima soportable, reduciendo la producción de carbón, petróleo y gas, y triplicando la capacidad de energías renovables para el año 2030.

Asimismo, se abordaron los siguientes objetivos:

- **Compromiso con la Neutralidad de Carbono**

Uno de los aspectos más destacados de la participación de México en la COP29 fue la reafirmación de nuestro compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050. Este objetivo ambicioso refleja la determinación de nuestro país de contribuir a la reducción de emisiones globales y a la mitigación del cambio climático. Durante la conferencia, se presentaron planes concretos para implementar políticas que promuevan la eficiencia energética y la reducción de emisiones en sectores clave como el transporte y la industria.

- **Iniciativas de Reforestación**

México también destacó su propuesta de destinar el 1% del gasto militar a programas de reforestación. Esta iniciativa, presentada por el presidente Claudia Sheinbaum, busca no solo combatir la deforestación, sino también restaurar ecosistemas y promover la biodiversidad. La reforestación es una de las estrategias más efectivas para capturar carbono y mejorar la resiliencia de nuestros ecosistemas frente al cambio climático. La respuesta positiva de otros países a esta propuesta subraya la importancia de la colaboración internacional en la lucha contra la pérdida de bosques.

- **Desarrollo de Energías Renovables**

Durante la COP29, se resaltó el potencial de México en el desarrollo de energías renovables, especialmente en solar y eólica. Con abundantes recursos naturales, México se encuentra en una posición privilegiada para liderar la transición energética en América Latina. La inversión en proyectos de energía renovable no solo contribuirá a la reducción de emisiones, sino que también generará empleos y fomentará el desarrollo económico en comunidades locales. La presentación de proyectos exitosos en este ámbito atrajo la atención de inversores y socios internacionales.

Acceso a la Energía y Equidad Social

Un tema recurrente en las discusiones fue la importancia de garantizar el acceso a la energía para todos, especialmente en comunidades marginadas. México ha avanzado en la electrificación rural y en la implementación de programas que buscan mejorar el acceso a la energía limpia. La equidad social es un componente esencial de la transición energética, y México se comprometió a seguir trabajando para asegurar que todos los ciudadanos se beneficien de los avances en sostenibilidad, mediante las siguientes medidas:

- **Integración de Energías Renovables:** A pesar de los desafíos, hay un impulso hacia la integración de energías renovables en la matriz eléctrica. Se están desarrollando proyectos de energía solar y eólica.
- **Acceso a la Energía:** La electrificación y el acceso a la energía son prioridades, especialmente en comunidades rurales y marginadas. La transición energética debe considerar la equidad en el acceso a la electricidad.
- **Transición Energética**
 - **Compromisos de Descarbonización:** México ha establecido metas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia una economía baja en carbono. Esto incluye compromisos para alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.
 - **Inversiones en Energías Renovables:** La transición energética implica un aumento en la inversión en energías renovables, como la solar y la eólica. México cuenta con un gran potencial en estas áreas, y se están implementando políticas para fomentar su desarrollo.
 - **Desarrollo de Infraestructura:** La modernización de la infraestructura energética es crucial para facilitar la integración de fuentes renovables en la red eléctrica y mejorar la eficiencia energética.

Colaboración Internacional y Alianzas Estratégicas

- La COP29 también fue una plataforma para establecer alianzas estratégicas con otros países. México participó en diversas mesas redondas y foros donde se discutieron experiencias y mejores prácticas en la lucha contra el cambio climático. La colaboración internacional es clave para abordar un problema tan complejo y global como el cambio climático. México se comprometió a compartir su experiencia en la implementación de políticas de adaptación y mitigación, así como a aprender de las iniciativas exitosas de otros países.

Fortalecimiento de Políticas Ambientales

La participación de México en la COP29 también se centró en el fortalecimiento de nuestras políticas ambientales. Se discutieron estrategias para mejorar la regulación y la implementación de leyes que protejan el medio ambiente. La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado es fundamental para asegurar que las políticas sean efectivas y se traduzcan en acciones concretas. La experiencia de México en la creación de marcos legales para la protección ambiental fue reconocida como un modelo a seguir por otros países en desarrollo.

Innovación y Tecnología

La innovación y la tecnología fueron temas centrales en la COP29. México presentó iniciativas para fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias. La inversión en innovación es crucial para acelerar la transición energética y mejorar la eficiencia en el uso de recursos. Durante la conferencia, se destacó la importancia de crear un ecosistema que apoye a las startups y empresas emergentes en el sector de la sostenibilidad, lo que podría posicionar a México como un líder en tecnología ambiental en la región.

Hidrocarburos

- **Reformas Energéticas:** Las reformas energéticas en México han buscado abrir el sector a la inversión privada.
- **Sostenibilidad en la Extracción:** Se están promoviendo prácticas más sostenibles en la extracción de hidrocarburos, incluyendo la gestión de residuos y la protección de ecosistemas locales.

Petróleo y Gas Natural

- **Dependencia de los Hidrocarburos:** México sigue siendo un país con una alta dependencia de los hidrocarburos, especialmente del petróleo, que representa una parte significativa de sus ingresos fiscales y exportaciones. Sin embargo, esta dependencia plantea desafíos en el contexto de los compromisos climáticos.

- **Producción Sostenible:** Se están explorando prácticas de producción más sostenibles en la industria del petróleo y gas, incluyendo la reducción de emisiones de metano y la implementación de tecnologías más limpias.

Resumen de actividades diarias

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas durante la COP29:

- **13 de noviembre de 2024:** Asistencia a la Cumbre Mundial Sobre Acción Climática
- **14 de noviembre de 2024:** Participación en foros y diálogos sobre Finanzas, Inversión y Comercio
- **15 de noviembre de 2024:** Asistencia a foros sobre - Energía, Paz, Socorro y Recuperación
- **16 de noviembre de 2024:** Participación en foros sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, Digitalización
- **18 de noviembre de 2024:** Asistencia en los foros sobre Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, Salud, Educación
- **19 de noviembre de 2024:** asistencia en los foros sobre Alimentación, Agricultura y Agua
- **20 de noviembre de 2024:** Asistencia y participación como invitada a la Agenda "La Legislación como Pilar de una Acción Climática Reforzada" organizada por Política y Legislación Ambiental (POLEA)
- **21 de noviembre de 2024:** Asistencia en las foros sobre Naturaleza y Biodiversidad, Pueblos Indígenas, Igualdad de Género, Océanos y Zonas Costeras

Propuestas Legislativas

Antes de la COP29, como legisladores hemos trabajado en la creación y promoción de propuestas que alineen la legislación nacional con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esto incluye iniciativas para:

- Aumentar la inversión en energías renovables.
- Fomentar la reforestación y la conservación de la biodiversidad.
- Implementar políticas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Resultados obtenidos

Es importante mencionar las principales aportaciones de la COP29 en los temas de género y energía que quiero sumar a mi trabajo legislativo.

En el tema de género, las principales aportaciones son las siguientes:

- **Adopción de la Declaración de Bakú sobre la Equidad de Género y el Cambio Climático:** Esta declaración reconoce que las mujeres y las niñas son las más afectadas por el cambio climático y que la equidad de género es fundamental para una acción climática efectiva. La declaración llama a los países a integrar la equidad de género en sus políticas y acciones climáticas.
- **Lanzamiento de la Asociación de Transiciones Justas y Acción por el Clima con perspectiva de género:** Esta asociación, compuesta por 60 países, se compromete a integrar la equidad de género en sus transiciones hacia una economía baja en carbono, apoyando a las mujeres y niñas en la adaptación al cambio climático y en la creación de empleos verdes.
- **Adopción de la Resolución sobre la Participación de las Mujeres en la Acción Climática:** Esta resolución subraya que la participación plena e igualitaria de las mujeres y las niñas es esencial para una acción climática efectiva, instando a los países a promover su participación en los procesos de toma de decisiones climáticas.

En el tema de energía, las aportaciones son:

- **Respaldo a la declaración del tratado de no proliferación de combustibles fósiles:** En la COP29, se respaldó una declaración que llama a los países a "transitar" hacia un futuro sin combustibles fósiles, reconociendo que la transición energética es compleja pero necesaria para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.
- **Llamado a una "transición" para abandonar las energías fósiles:** La conferencia adoptó una declaración que insta a los países a avanzar hacia un futuro sin combustibles fósiles, reconociendo la complejidad que puede llegar a tener esta transición.
- **Anuncio de nuevas contribuciones climáticas:** Varios países, incluidos Alemania, Estados Unidos, Japón, Reino Unido y la Unión Europea, anunciaron nuevas contribuciones climáticas en la COP29, representando un avance significativo hacia los objetivos del Acuerdo de París.

Contribuciones a la institución

Una de las grandes aportaciones que he traído de mi participación en la COP29 es la intención de impulsar a nivel país la adopción y ratificación de acuerdos para fomentar el abandono de los combustibles fósiles y avanzar hacia la transición energética. Además, se busca armonizar en la legislación nacional las mejores prácticas internacionales en materia de acción climática, así como realizar iniciativas que se alineen con los objetivos de la Declaración de Bakú en lo referente a equidad de género y acción climática.

Intercambio de Experiencias

Durante la COP29, los legisladores mexicanos tuvimos la oportunidad de intercambiar experiencias y aprender de otros países sobre las mejores prácticas en la lucha contra el cambio climático. Esto nos enriquece y nos abre el enfoque de que México lleva un buen andar hacia la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.

Destacando los siguientes beneficios para México:

- **Fortalecimiento de Políticas Ambientales:** La participación activa de México en la COP29 fortalece sus políticas ambientales y atraer inversiones en energías renovables y proyectos de sostenibilidad.
- **Colaboración Internacional:** Al involucrarse en foros internacionales, México establece alianzas estratégicas con otros países, lo que podría facilitar el acceso a tecnología y financiamiento para proyectos ecológicos.
- **Visibilidad Global:** La COP29 ofrece a México una plataforma para mostrar sus esfuerzos y logros en materia de cambio climático, lo que puede mejorar su imagen internacional y atraer turismo sostenible.

Conclusiones

En conclusión, la participación de México en la COP29 fue un paso significativo hacia el fortalecimiento de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Las iniciativas presentadas, desde la reforestación hasta el desarrollo de energías renovables, reflejan el potencial de México para liderar en este ámbito. La colaboración internacional y el intercambio de conocimientos son fundamentales para enfrentar los desafíos climáticos, y México está decidido a ser un actor clave en esta lucha global. La COP29 no solo fue una oportunidad para presentar nuestros logros, sino también para aprender y construir un futuro más sostenible para todos.

Su enfoque en el sector energético refleja un equilibrio entre la necesidad de mantener la seguridad energética y la urgencia de avanzar hacia una economía más sostenible. La transición energética es un proceso complejo que requiere políticas coherentes, inversiones significativas y un compromiso continuo con la sostenibilidad y la reducción de emisiones.

PARTICIPE COMO REPRESENTANTE DE MÉXICO EN LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA (APCE)

Del cual presente el siguiente **informe de actividades** el 06 de mayo de 2025 ante la Junta de Coordinación Política, como representante de esta H. Cámara de Diputados.

1. INTRODUCCIÓN

La diplomacia parlamentaria se refiere a toda la gama de actividades internacionales que busca enriquecer la cooperación y la colaboración en los distintos ámbitos bilaterales y multilaterales que atañen tanto a los objetivos de interés nacional como global. A través de ella, se busca fortalecer nuestra política exterior, mejorar el trabajo legislativo y lograr vínculos fortalecidos con otros actores externos.

La participación de México como observador en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) representa una oportunidad invaluable para fortalecer el diálogo político con los países europeos y otras naciones observadoras, así como para mantenernos actualizados sobre las discusiones, tendencias y mejores prácticas en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.

La Segunda Parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, celebrada en Estrasburgo, Francia, del 7 al 11 de abril de 2025, abordó temas de gran relevancia para el contexto internacional actual, incluyendo la protección del medio ambiente mediante el derecho penal, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, entre otros.

El presente informe detalla mi participación como integrante de la delegación mexicana en este importante foro parlamentario, siguiendo las disposiciones establecidas en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. OBJETIVO GENERAL

Representar al Congreso Mexicano en la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, participando activamente en los debates y actividades programadas, con el fin de fortalecer la presencia de México en este foro multilateral y recabar información relevante sobre los temas tratados que puedan enriquecer el trabajo legislativo en nuestro país.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Dar seguimiento a los principales debates y resoluciones de la APCE, con particular atención a aquellos temas que resultan de especial interés para México, como la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, y la lucha contra la injerencia extranjera.
- b) Identificar buenas prácticas legislativas y políticas públicas implementadas por los Estados miembros del Consejo de Europa que puedan ser adaptadas al contexto mexicano.
- c) Fortalecer los vínculos de cooperación con los parlamentarios de los Estados miembros del Consejo de Europa y de otras delegaciones observadoras.
- d) Promover los avances y compartir la experiencia de México en materia derechos humanos, democracia y Estado de Derecho. de
- e) Participar en las discusiones sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, destacando el papel de México como puente entre ambas regiones.
- f) Recabar información relevante para el trabajo de las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados, particularmente en temas de actualidad internacional.

4. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

4.1. Antecedentes

Orígenes del Foro: La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) es el órgano deliberante del Consejo de Europa, organización internacional fundada en 1949 con el objetivo de promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. La APCE está compuesta por 612 miembros (306 representantes y 306 suplentes) provenientes de los parlamentos nacionales de los 46 Estados miembros del Consejo. Además, cuenta con la participación de delegaciones de parlamentos con estatus de observador o socio para la democracia.

Directrices de Trabajo, Características y Prioridades: La APCE se reúne cuatro veces al año en sesiones plenarias en Estrasburgo. Sus principales funciones incluyen:

Debatir temas de actualidad y emitir recomendaciones a los gobiernos de los Estados miembros.

Elegir al Secretario General del Consejo de Europa, al Comisario de Derechos Humanos y a los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Constituir un foro para el diálogo parlamentario y la cooperación internacional.

Monitorear el cumplimiento de las obligaciones de los Estados miembros en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.

Las prioridades de la APCE suelen girar en torno a la defensa de los valores fundamentales del Consejo de Europa, la respuesta a crisis políticas y humanitarias, la promoción de la cohesión social, la lucha contra la discriminación y la adaptación a los nuevos desafíos globales.

Vínculo de México con la APCE: México ha sido un activo participante en la APCE desde que obtuvo el estatus de Observador ante el Consejo de Europa en 1999. Las delegaciones del Congreso de la Unión han participado de manera constante en las sesiones de la Asamblea, contribuyendo a los debates y fortaleciendo los lazos de cooperación con los parlamentarios europeos y de otras regiones. Esta participación permite a México:

- Mantener un diálogo político con los países europeos sobre temas de interés mutuo.
- Conocer de primera mano las discusiones y tendencias en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.
- Compartir las experiencias y perspectivas de México en el ámbito multilateral.
- Identificar buenas prácticas y áreas de cooperación.

4.2. Actividades Preparatorias

Previo a la participación en la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Revisión exhaustiva del Orden del Día provisional y de los informes y proyectos de resolución y recomendación que serían debatidos.

Análisis de los temas prioritarios para México en el contexto de la agenda de la APCE, particularmente el debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina.

Coordinación interna con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias para definir la estrategia de participación y las posibles intervenciones.

Revisión de los resultados y recomendaciones de participaciones anteriores para dar seguimiento a temas pendientes y estrategias.

Integrantes:

- Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
- Grupo Parlamentario: MORENA
- Integrante de la Delegación Mexicana ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

4.3. Desarrollo del Programa y actividades más relevantes en las que participe:

Lunes, 7 de abril de 2025

Sesión nº 10 (11:30-13:00):

Asistí a la apertura de la sesión parcial, donde pude observar el protocolo formal con que inician las sesiones de la APCE.

Me pareció particularmente interesante la elección del presidente de la Asamblea y el proceso de revisión de identificaciones, que refleja el rigor con que la APCE verifica las credenciales de las delegaciones para garantizar la legitimidad democrática de la representación.

Durante las solicitudes de debate de urgencia, presté especial atención a la propuesta sobre el "Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la protección del medio ambiente por medio del Derecho penal", considerando su relevancia para México, donde la legislación ambiental y su aplicación efectiva representan un desafío importante.

También seguí con atención las solicitudes de debate sobre la situación en Georgia, la detención del alcalde de Estambul, la guerra en Ucrania y las protestas en Serbia, ya que estos casos ofrecen lecciones valiosas sobre el compromiso del Consejo de Europa con la democracia y los derechos humanos en contextos complejos.

Me resultó ilustrativo el Informe de situación presentado por D. Andrej Hunko, que brindó un panorama completo de las actividades recientes de la APCE.

Ceremonia de Premiación (12:30-13:00):

Tuve el honor de asistir a la ceremonia del Premio Museo del Consejo de Europa 2025, un reconocimiento que destaca el papel de los museos en la promoción de los valores democráticos y culturales. Esta ceremonia reforzó mi convicción sobre la importancia de las instituciones culturales en la preservación de la memoria histórica y la educación para la ciudadanía.

Sesión n° 11 (15:30-17:30):

El informe anual de actividades presentado por D. Michael O'Flaherty, Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, fue especialmente relevante para mi trabajo en México. Su exposición sobre los principales desafíos en materia de derechos humanos en Europa ofreció perspectivas valiosas que pueden aplicarse en nuestro contexto nacional.

Durante la sesión de preguntas, observé con interés las inquietudes planteadas por los parlamentarios europeos, identificando similitudes con las problemáticas que enfrentamos en América Latina.

La continuación del informe sobre la observación de las elecciones a la Asamblea de Kosovo me permitió apreciar los mecanismos de monitoreo electoral del Consejo de Europa, cuyas metodologías podrían resultar útiles para los observadores electorales en México.

Martes, 8 de abril de 2025

Sesión n° 12 (10:00-13:00):

Presencé el proceso de elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, un procedimiento que refleja la importancia que el Consejo de Europa otorga a la independencia y calidad profesional de quienes integran esta crucial institución.

El debate sobre "Injerencias extranjeras: una amenaza para la seguridad democrática en Europa", presentado por la Sra. Zanda Kalniņa-Lukaševica, fue particularmente relevante en el contexto actual, donde fenómenos como la desinformación y la manipulación de procesos democráticos representan desafíos globales. Tomé notas detalladas sobre las estrategias propuestas para contrarrestar estas amenazas, considerando su posible aplicación en el contexto mexicano.

Durante la presentación del Jefe del Gobierno del Principado de Andorra, Sr. Xavier Espot Zamora, aprecié la visión de un pequeño país que ha sabido preservar su independencia y desarrollar un modelo político basado en el consenso y el respeto a las instituciones.

Sesión n° 13 (15:30-20:00):

En el espacio de preguntas con D. Alain Berset, Secretario General del Consejo de Europa, observé con interés sus respuestas sobre el futuro de la organización y los desafíos que enfrenta en un contexto geopolítico complejo.

El debate sobre "Interconexiones entre el Consejo de Europa y la Comunidad Política Europea", presentado por D. Zsolt Németh, me permitió comprender

mejor la arquitectura institucional europea y las sinergias entre distintos mecanismos de cooperación regional.

Seguí con particular atención el debate sobre "Poner fin a las expulsiones colectivas de extranjeros", presentado por el Sr. Pierre-Alain Fridez, dado que México enfrenta desafíos significativos como país de origen, tránsito y destino de migrantes. Las perspectivas y propuestas discutidas ofrecen elementos valiosos para nuestra aproximación a las políticas migratorias desde un enfoque de derechos humanos.

Miércoles, 9 de abril de 2025

Sesión nº 14 (10:00-13:00):

El debate sobre "Respeto al Estado de Derecho y lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa", presentado por D. Frank Schwabe, resultó extremadamente relevante para mi trabajo legislativo en México. La discusión subrayó que la corrupción no solo afecta la eficiencia de las instituciones, sino que socava la confianza ciudadana en la democracia. Tomé nota de las medidas propuestas y de las buenas prácticas identificadas, que podrían aportar elementos valiosos para fortalecer nuestros propios mecanismos anticorrupción.

La comunicación del Comité de Ministros, presentada por D. Xavier Bettel, ofreció una visión estratégica de las prioridades del Consejo de Europa. Durante la sesión de preguntas, pude apreciar las diferentes perspectivas de los Estados miembros sobre asuntos como la cooperación judicial, la protección de minorías y la respuesta a crisis humanitarias.

Sesión nº 15 (15:30-20:00):

El discurso de Su Alteza Real el Gran Duque de Luxemburgo enfatizó la importancia de los valores democráticos y el multilateralismo, reafirmando el compromiso de su país con los principios del Consejo de Europa.

Seguí con especial interés el debate sobre la "Ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", presentado por D. Constantinos Efstathiou. La discusión sobre los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las decisiones judiciales internacionales es particularmente relevante para México, considerando nuestros compromisos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El debate sobre los "Aspectos jurídicos de la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos", presentado por D. Titus Corlăţean, me permitió comprender mejor la complejidad de armonizar diferentes marcos jurídicos supranacionales, un tema que, si bien responde a circunstancias

europas específicas, ofrece lecciones valiosas para analizar la relación entre el derecho nacional e internacional.

Jueves, 10 de abril de 2025

Sesión nº 16 (10:00-13:00):

El debate de urgencia sobre el "Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la protección del medio ambiente por medio del Derecho penal", presentado por D.a Yuliia Ovchynnykova, fue uno de los puntos más relevantes de la agenda para México. Escuché con atención las propuestas para fortalecer los mecanismos jurídicos de protección ambiental, considerando que nuestro país enfrenta desafíos significativos en esta materia. La criminalización de ciertas conductas que dañan severamente el medio ambiente representa un enfoque que merece ser analizado en profundidad en nuestro contexto nacional.

Sesión nº 17 (15:30-20:00):

Durante el debate sobre la "Modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Asamblea", presentado por la Sra. Yevheniia Kravchuk, pude observar la importancia que la APCE otorga a la actualización constante de sus normas internas para garantizar procesos más eficientes y transparentes.

Participé con especial interés en el debate sobre el "Fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina", presentado por D. Antonio Gutiérrez Limones. Esta discusión representa una oportunidad estratégica para México, como puente natural entre Europa y América Latina. Las propuestas para intensificar la cooperación en áreas como el fortalecimiento de instituciones democráticas, la protección de derechos humanos y el desarrollo sostenible ofrecen un marco propicio para reforzar nuestros vínculos con el "Consejo de Europa. Tomé notas detalladas sobre los mecanismos de cooperación propuestos y las áreas prioritarias identificadas, con el objetivo de promover iniciativas concretas desde México.

Viernes, 11 de abril de 2025

Sesión nº 18 (10:00-13:00):

Participé en el debate abierto, donde tuve la oportunidad de observar las diversas preocupaciones y prioridades de los parlamentarios europeos sobre temas de actualidad.

La continuación del informe de avances permitió hacer un balance de los logros y desafíos pendientes de la APCE.

Durante la clausura de la sesión parcial, reflexioné sobre la riqueza de los debates presenciados y las lecciones aprendidas, que sin duda nutrirán mi labor legislativa en México.

Reuniones Bilaterales y Actividades Complementarias:

Además de las sesiones plenarias, aproveché mi estancia en Estrasburgo para sostener encuentros informales con parlamentarios de diversos países, particularmente:

Mantuve una conversación con D. Antonio Gutiérrez Limones, ponente del informe sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, para explorar posibles iniciativas de seguimiento en las que México pueda desempeñar un papel relevante.

Intercambié impresiones con miembros de la delegación española sobre la experiencia de cooperación entre su país y el Consejo de Europa, particularmente en materia de reforma judicial y protección de derechos humanos.

Dialogué con parlamentarios de países latinoamericanos con estatus de observadores o socios para la democracia, identificando intereses comunes y posibilidades de coordinación regional.

Visité la Biblioteca del Consejo de Europa para consultar documentación especializada sobre los mecanismos de protección ambiental mediante el derecho penal, tema que considero crucial para el contexto mexicano.

Estas actividades complementarias enriquecieron significativamente mi participación en la APCE, permitiéndome establecer contactos valiosos y profundizar en temas específicos de interés para México.

4.4. Conclusiones y Resultados

La participación en la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria 2025 de la APCE permitió:

Actualización sobre prioridades europeas:

Obtener una visión directa de los temas prioritarios para los parlamentarios europeos, destacando la preocupación por la protección del medio ambiente mediante instrumentos jurídicos, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la lucha contra la corrupción, y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina.

Identificación de áreas de interés para México:

Protección del medio ambiente: La discusión sobre el Convenio para la Protección del Medio Ambiente mediante el Derecho Penal ofrece un marco de referencia importante para el desarrollo de instrumentos jurídicos más robustos en México.

Injerencia extranjera: El debate sobre este fenómeno como amenaza a la seguridad democrática aporta elementos valiosos para fortalecer los mecanismos de protección de la integridad de los procesos democráticos en México.

Estado de Derecho y lucha contra la corrupción: Las discusiones sobre estos temas proporcionan perspectivas útiles para el fortalecimiento institucional en México.

Relaciones con América Latina: El debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina ofrece oportunidades para que México desempeñe un papel de puente entre ambas regiones.

Fortalecimiento del diálogo multilateral: La participación permitió observar las diversas perspectivas de los parlamentarios europeos y de otras regiones sobre temas de interés común, enriqueciendo la visión de la delegación mexicana.

Insumos para el trabajo legislativo: La información y los debates presenciados constituyen insumos valiosos para el análisis y la elaboración de iniciativas legislativas en México, particularmente en los temas mencionados.

Seguimiento de resoluciones y recomendaciones: Se tomó nota de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la APCE, particularmente aquellas relacionadas con la protección del medio ambiente, la injerencia extranjera, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina.

Apreciaciones y recomendaciones personales:

Es fundamental que las delegaciones mexicanas continúen participando activamente en la APCE. El intercambio de ideas y la observación de los procesos legislativos y políticos europeos enriquecen la perspectiva nacional.

Sugiero que el Convenio del Consejo de Europa para la Protección del Medio Ambiente mediante el Derecho Penal sea objeto de un análisis profundo por parte de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia de la Cámara de Diputados, con el fin de valorar la posibilidad de adoptar elementos de este instrumento en la legislación mexicana.

Recomiendo dar seguimiento a la Resolución sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina, explorando oportunidades concretas de cooperación, particularmente en áreas como la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el combate a la corrupción.

Sería beneficioso explorar la posibilidad de que México participe más activamente en los mecanismos y convenios del Consejo de Europa abiertos a Estados no miembros, particularmente en aquellos relacionados con la cooperación jurídica, la protección del medio ambiente y la lucha contra la ciberdelincuencia.

5. Recomendaciones Administrativas

Sería útil contar con un resumen ejecutivo previo a la sesión, elaborado por la Unidad de Asuntos Internacionales, que destaque los puntos de mayor interés para México en la agenda y los antecedentes de los debates clave.

Asegurar que la documentación relevante (informes, proyectos de resolución) esté disponible para la delegación con suficiente antelación y en formato digital accesible.

Mejorar la coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para contar con información actualizada sobre la posición de México en temas relevantes para los debates de la APCE.

Optimizar los mecanismos de seguimiento post-sesión para asegurar que las resoluciones y recomendaciones de interés para México sean efectivamente analizadas por las comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados.

6. Evaluación Personal de los Resultados

La participación en esta sesión de la APCE ha sido sumamente valiosa. Los debates sobre temas cruciales como la protección del medio ambiente mediante el derecho penal, la injerencia extranjera como amenaza a la seguridad democrática, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, ofrecen perspectivas e insumos valiosos para el trabajo legislativo en México.

Considero que esta experiencia aporta elementos indispensables para mi trabajo como legisladora, especialmente en lo referente a la armonización de marcos normativos con estándares internacionales en derechos humanos, protección del medio ambiente y fortalecimiento del Estado de Derecho. La observación de diferentes enfoques y soluciones a problemas comunes enriquece nuestra capacidad para abordar estos desafíos desde una perspectiva más integral.

Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

El debate sobre el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina representa una oportunidad especial para que México desempeñe un papel de puente entre ambas regiones, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas basadas en valores compartidos como la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.



Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
de Morena, LXVI Lelislatura



COMISIONES

Dentro de mi encargo como Diputada Federal, presido la Comisión de Energía, soy Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, e integrante de la Comisión de Salud. Por lo que presentare mi trabajo durante este primer año de trabajo en las tres comisiones.

COMISIÓN DE ENERGIA

Presidenta

Acta de Instalación – 4 de noviembre de 2024

Hoy, 4 de noviembre de 2024, tuve el honor y la responsabilidad de presidir la Sesión de Instalación de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura. Presentamos a todos los integrantes de la comisión, destacando la pluralidad de voces y la riqueza de perspectivas que cada grupo parlamentario aporta. Me llene de orgullo al escuchar la pasión con la que mis colegas se expresaron sobre la necesidad de una transición energética justa y sostenible.



Primera Reunión Ordinaria – 05 de diciembre de 2024

Esta sesión fue destacada por el **establecimiento del calendario de trabajo legislativo** del primer receso de la legislatura. También se estableció los plazos y mecanismos para dictaminar en conjunto con otras comisiones, diez iniciativas preferentes de ley enviadas por el Ejecutivo federal. Estas incluyen leyes como la de la CFE, Pemex, transición energética, geotermia, almacenamiento y biocombustibles. Se abordó la importancia de modernizar las refinerías existentes y cerrar la producción de coque en Dos Bocas. También se presentó la propuesta de reinvertir subsidios en paneles solares mediante esquemas de 6 años.

Segunda Reunión Ordinaria – 12 de febrero de 2025

Se informó sobre el **flujo de trabajo legislativo recibido**: 10 iniciativas de ley, 8 desechadas por procedimiento y 3 turnadas a comisiones unidas. También se actualizó sobre prórrogas e impactos presupuestarios requeridos por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP). Se recibió el **paquete legislativo energético del Ejecutivo**, encaminado a reglamentar un nuevo marco normativo sectorial, incluyendo leyes de CFE, Pemex, geotermia, biocombustibles y transición energética. Se anunció que mientras la minuta esté en el Senado, la Cámara preparará observaciones técnicas.



Comisiones Unidas Energía-Hacienda – 21 de febrero de 2025

Con el propósito de armonizar los esquemas presupuestarios la Comisión de Energía se reunió con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, conformando un espacio de trabajo tripartita regional. A lo largo de tres horas, se examinaron las proyecciones de ingresos por hidrocarburos y los ponderados de producción petrolera planeados para el ciclo fiscal 2026–2027. Se acordó que se llevaría a cabo un análisis comparativo del esquema actual y el modelo alternativo 40/60, que consiste en asignar 40% de recursos al ámbito federal y 60% para alcaldes y gobernadores, a fin de diseñar un sistema más equilibrado donde el ejecutivo y los estados regule sus ingresos en función de los índices de pobreza y desarrollo regional.

También se abordaron aspectos críticos como la modernización portuaria en la distribución petrolera, la eficiencia operativa de Pemex y la necesidad de elaborar un nuevo estudio de reservas que permita actualizar el panorama de disponibilidad actual. Se discutió la implementación de una regionalización petrolera, es decir, partir el país en zonas energéticas y asignar inversiones

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

diferenciadas a partir de criterios de rentabilidad y sustentabilidad ambiental. Esta estrategia podría incluir incentivos para micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades relacionadas con la renovables, petróleo y gas, y tecnologías sustitutas.



Tercera Reunión Ordinaria – 11 de marzo de 2025

La sesión tuvo una duración de 4 horas y se centró en el **análisis y aprobación del proyecto de dictamen legislativo** que regula diez leyes energéticas del país, incluyendo reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo y la LOAPF. Se discutió la estructura de CFE y Pemex como empresas públicas del Estado, y la regulación de incentivos a renovables, biocombustibles, geotermia y transición energética. Se abordaron temas regulatorios como la participación privada y la planeación tarifaria. El dictamen fue circulado previamente vía correo y plataforma digital para su discusión y enriquecimiento legislativo.

Cuarta Reunión Ordinaria – 1 de abril de 2025

La cuarta y última reunión ordinaria de marzo y abril 2025 fue una sesión corta pero estratégica. Su propósito principal fue aprobar el calendario de trabajo para el segundo receso legislativo y emitir y avanzar la opinión sin dictamen sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Tras más de dos horas de análisis, la

Comisión concluyó con la aprobación por votación nominal de 38 votos a favor y 5 en contra. Las posturas intervinieron de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y Movimiento Ciudadano para tener un impacto plural en el rumbo nacional. También se aprobó el **Informe de Actividades semestral** de la comisión, que refleja el ritmo legislativo avanzado.



PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA - 30 de junio de 2025

Durante la reunión se dictaminaron tres iniciativas en sentido negativo por la viabilidad económica, la armonía jurídica y la coherencia institucional que requiere el nuevo marco legal eléctrico sancionado apenas unos meses atrás.

El primer dictamen resultó breve: se desechó en términos negativos la iniciativa que pretendía modificar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) porque, con la entrada en vigor de la nueva Ley del Sector Eléctrico, la LIE fue formalmente abrogada; por tanto, no existía ya un cuerpo normativo que reformar.

La segunda propuesta, aspiraba a reformar la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de la CFE y la Ley de Planeación y Transición Energética para fijar metas vinculantes de energías limpias hasta alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. La mayoría de la comisión, luego de escuchar argumentos sobre la fragilidad fiscal y del sistema eléctrico, optó por desecharla.

La tercera propuesta pretendía incorporar a Petróleos Mexicanos (Pemex) en la generación de energías limpias y en campañas de educación ambiental. De nuevo, el dictamen fue negativo, bajo el entendido de que la norma ya atribuye competencias de sostenibilidad a Semarnat y que introducir nuevas obligaciones podría fragmentarse el encargo legal vigente.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Secretaria



1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

El **31 de octubre de 2024** se instaló formalmente la Comisión de Hacienda con la solemnidad propia del inicio de la legislatura, se expusieron los **retos macroeconómicos** que enfrentaría la comisión: inflación, desaceleración del comercio, petróleo y déficit. Destacamos la importancia de una **autonomía funcional** dentro de la correlación de fuerzas del Congreso y se dejó asentado el **Calendario Legislativo Anual**, que contemplaría **foros intersectoriales**, atención al Paquete Económico en diciembre y el “diálogo permanente” con el poder Ejecutivo y el Banco de México.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Se celebró el **21 de noviembre de 2024**. Durante la sesión se pidió a la Secretaría Técnica que elaborara un balance inicial de la correspondencia recibida desde la instalación, así como el levantamiento del inventario de asuntos turnados y pendientes, que ascienden a más de 80 documentos. La presidencia resaltó la urgencia de armar un cronograma realista que permitiera concentrarse en los dictámenes más relevantes y, al mismo tiempo, cumplir con el denominador común de apertura legislativa.



EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE

La **reunión** **partio** de la necesidad inmediata de **analizar el Paquete Económico 2025** y la **facultad arancelaria del Ejecutivo**. En el marco constitucional, la Comisión recibió al **Subsecretario Edgar Abraham Amador Zamora** para oír explicaciones sobre la reforma a la **Ley Federal de Derechos** y el proyecto de la **Ley de Ingresos 2025**. Los legisladores solicitaron **información adicional sobre el uso del artículo 131 constitucional** que faculta al Presidente a modificar aranceles sin ley. Se acordó formar una **agenda interinstitucional** de reuniones técnicas semanales con la SHCP y la **unificación de criterios consensuados** para garantizar el equilibrio fiscal. Finalmente, se encomendó a la Mesa Directiva **calendarizar sesiones extraordinarias** para fortalecer el análisis entre diciembre y enero cuando se discuta el Presupuesto de Egresos.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Sesionada el **10 de diciembre de 2024**, la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2024, se centró en organizar la carga legislativa aún pendiente antes del cierre ordinario de sesiones del año, se presentó una tabla comparativa del estado actual de los dictámenes, notificando que existían más de 120 iniciativas y 2 Paquetes Presidenciales (el 2025 y reformas reglamentarias) que debían ser revisados con prioridad, por ello se acordó establecer subcomisiones por bloques temáticos: ingresos precargados, descentralización de los Fondos de Estabilización de las Entidades Federativas, transparencia presupuestaria, y reglas de operación de sectores estratégicos. Se ratificó que cada subcomisión debería tener coordinadores rotativos por partido.



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Con fecha **28 de febrero de 2025**, la **Tercera Reunión Ordinaria** se convirtió en el punto de inflexión programática previa a la **discusión del Presupuesto de Egresos**. Mediante un “mini foro” a puerta cerrada se analizaron: **la propuesta de Estados Unidos de aplicar aranceles discriminatorios** y la **coordinación fiscal y finanzas públicas subnacionales**. La intervención estrella corrió por cuenta de la **Secretaría de Hacienda** que adelantó tres **escenarios macro probables** ante la guerra comercial y su impacto soberano en recaudación. Se programa para marzo el **Foro binacional de Competitividad e Inversión** y se redactó un **instrumento de interlocución con gobiernos estatales para ventilar temas de coordinación fiscal**.



COMISIÓN DE SALUD

Integrante

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD 28 de octubre de 2024

El acto de instalación de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura se llevó a cabo el 28 de octubre de 2024. La sesión se caracterizó por un ambiente de colaboración y diálogo constructivo. Todos los legisladores presentes expresamos nuestro compromiso de trabajar por el mejoramiento del sistema de salud mexicano. Se acordó que entre los ejes prioritarios figurarían: el fortalecimiento del sistema de salud intercultural, la actualización legislativa en medicina del siglo XXI, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como la lucha contra la obesidad y las enfermedades no transmisibles. Además, se subrayó la importancia de revisar y actualizar el marco normativo en relación al fomento de la donación de órganos, la reproducción asistida y la discriminación en el acceso a servicios médicos.



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 3 de diciembre de 2024

La Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2024, centrada en la aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) y la planificación de los primeros pasos operativos. Durante la sesión, se destacó la importancia de emprender un diagnóstico integral del estado actual del sistema nacional de salud, considerando las disparidades regionales y las necesidades particularmente urgentes de los pueblos indígenas y zonas periféricas.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día el 4 de diciembre de 2024, en la Primera Reunión Extraordinaria, nos enfocamos en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 en materia de salud. Los debates fueron intensos y multidimensionales, con diputados de diferentes bancadas expresando preocupaciones sobre los recortes presupuestales y la estrategia de salud. Se destacó el programa IMSS Bienestar como eje central de la política de salud, con un incremento de 31,207 millones de pesos para beneficiar a 23 estados y aproximadamente 9.5 millones de personas sin seguridad social. El diputado presidente Pedro Zenteno enfatizó la necesidad de un sistema único de salud, con énfasis en prevención, educación y atención primaria, reconociendo el rezago de infraestructura hospitalaria de las últimas tres décadas.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 27 de enero de 2025

La Segunda Reunión Ordinaria se llevó a cabo el 27 de enero de 2025 para la discusión sobre donación de órganos y tejidos y el otro dictamen sobre reproducción asistida y otros aspectos relativos al ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva. Se aprobó el dictamen por el que se conmemora el Día Internacional de la Epilepsia el 13 de febrero. Y se aprobó también ampliar por 2 días adicionales el "turno" a la iniciativa de ley sobre "gestación subrogada, tomando en cuenta la urgencia legislativa de este tema en la sociedad.



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 26 de febrero de 2025

La tercera reunión ordinaria se celebró el 26 de febrero de 2025, se aprobaron **tres dictámenes**: Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Campaña Permanente de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Temprano del Cáncer de Mama, Iniciativa que prohíbe la utilización o venta de aditivos alimentarios potencialmente cancerígenos, y sobre la Iniciativa que establece estrategias integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares para el seguimiento y atención pública. Los dictámenes fueron aprobados en sentido positivo y se plantearon nuevos temas a atender como **la regulación de los tratamientos homeopáticos alternativos sin evidencia científica** y la creación de una comisión especial para atender la comercialización de productos que prometen “milagros” sin licencia.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 31 de marzo de 2025

La Cuarta Reunión Ordinaria tuvo lugar el 31 de marzo de 2025, durante esta reunión se discutió la **Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**. Se aprobó emitir una posición crítica pero constructiva que ofreciera líneas de acción claras con base en los reclamos poblacionales calibrados durante los talleres informados en febrero. También se abordó el **Primer Informe Semestral correspondiente al año legislativo 2024-2025**, y también se incluyó la revisión de **iniciativas distribuidas para opinión**, como también la **presentación de 6 nuevas iniciativas** que cubrían aspectos como: Fondo de protección para gestantes trabajadoras del campo, Ley para regular el uso de “inteligencia artificial médica” y evitar el sesgo algorítmico. Además, se añadió revisión de observaciones técnicas y se asentaron los procedimientos para discutir las nuevas iniciativas en reuniones próximas.



QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 30 de abril de 2025

La Quinta Reunión Ordinaria se realizó el 30 de abril de 2025. La Comisión aprobó un total de **tres dictámenes importantes**: El dictamen a favor de un nuevo **decreto para promover la atención médica domiciliaria** como derecho para las personas mayores y con discapacidad. La aprobación de la **iniciativa para cambiadores de pañales en salas públicas y privadas** (apoyando lactancia), reconociendo que el 70% del espacio en áreas públicas contaban con "changing tables". Se reforzó la necesidad de establecer sanciones a quienes no cumplan con instalaciones básicas para lactancia. El dictamen aprobó todavía el **Marco de Medicina Regenerativa** que buscará nuevas terapias con células madre en México. En asuntos generales, los diputados abordaron temas como desabasto de medicamentos, condiciones hospitalarias y la necesidad de fortalecer los servicios de salud en diferentes estados.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 29 de mayo de 2025

El 29 de mayo de 2025, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud, abordamos varios proyectos de dictamen de gran importancia. Aprobamos iniciativas fundamentales, como la adición de disposiciones a la Ley General de Salud en materia de atención a la violencia contra las mujeres, enfoque de derechos, igualdad y no discriminación, y menstruación digna. Destacaron intervenciones de diputadas como Alma Lidia de la Vega Sánchez, Marisela Zúñiga Cerón y representantes de diversos grupos parlamentarios, quienes discutieron la importancia de garantizar derechos, erradicar la discriminación y visibilizar temas como la salud menstrual. También se dictaminaron en sentido negativo algunas iniciativas relacionadas con atención médica a distancia y sistemas de triage, argumentando que ya existían regulaciones vigentes.



Gestión y Enlace con Ciudadanía

En el marco de nuestro compromiso con la ciudadanía y en apego a los principios de la Cuarta Transformación, durante los últimos meses hemos realizado gestiones decisivas en materia de **energía, salud, economía y programas sociales**. Cada acción emprendida refleja nuestro compromiso con un Campeche más justo, solidario y próspero, donde nadie quede atrás ni nadie quede fuera.

En el ámbito de la **salud y atención ciudadana**, se intervinieron casos urgentes como el del ciudadano Juan R. G., quien requería atención neurológica inmediata tras un derrame cerebral; el de la paciente Laura C., con necesidad de atención quirúrgica por pólipos en vesícula; y la gestión de citas médicas para diversos campechanos ante el IMSS y el ISSSTE. Cada intervención representó un esfuerzo por garantizar el acceso efectivo a la salud, derecho fundamental de toda persona.



Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura



Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura



Asimismo, hemos impulsado **programas sociales de impacto comunitario**, como la instalación de stands de lentes subsidiados en municipios de Campeche, entre ellos Champotón, Calkiní, Candelaria y Seybaplaya, para mejorar la salud visual de la población. También se acompañaron solicitudes en favor de la justicia social y la defensa de los derechos animales, como en el caso del perrito "Hope" en San Luis Potosí, exigiendo que no haya impunidad en los casos de maltrato.

En paralelo, se realizaron **gestiones en infraestructura y obras públicas**, respondiendo a las demandas de comunidades como San Pablo Pixtún y la Península de Atasta, donde los ciudadanos reclamaban atención a proyectos viales y de conectividad que resultan vitales para la producción, el comercio y la vida cotidiana de miles de familias.

Igualmente, se atendieron gestiones en materia de **educación y trabajo**, como la revalidación de estudios universitarios, la protección de derechos laborales de trabajadores injustamente despedidos y la intervención en casos administrativos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En materia de **energía**, se presentaron solicitudes ante la ASEA y la SEMARNAT para garantizar justicia ambiental y gestionamos que el municipio de Tenabo sea incluido en el Programa de Energía financiado por el FOTEASE, atendiendo la petición de la presidenta municipal y beneficiando a una de las comunidades con mayores carencias en el estado.

Frente a la crisis financiera que enfrentan los proveedores campechanos de PEMEX, hemos realizado gestiones decisivas para enfrentar la crisis que atraviesan nuestras PyMES y MiPyMES proveedoras de PEMEX, quienes han sufrido de manera directa los efectos de pagos atrasados y cuentas intervenidas.

La situación ha sido crítica: empresas locales, muchas de ellas familiares, han visto afectada su liquidez al no recibir los recursos por servicios ya prestados a PEMEX. Esta realidad no solo pone en riesgo la operación de los negocios, sino también los derechos sociales de los trabajadores, ya que se generan retrasos en el pago de cuotas al IMSS, créditos de Infonavit y obligaciones fiscales ante el SAT.

Conscientes de esta problemática, gestionamos de manera inmediata solicitudes a la **Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Dirección General de PEMEX**. En cada uno de estos espacios solicitamos que se atienda de manera **prioritaria** la situación de los proveedores campechanos, liberando pagos pendientes y diseñando mecanismos de apoyo para frenar la cadena de afectaciones económicas.

De igual manera, intervenimos ante el SAT, solicitando que se revisaran los congelamientos de cuentas que asfixiaban a las empresas y que impedían cumplir con sus compromisos fiscales y laborales. Asimismo, en diálogo con el IMSS y el Infonavit, solicitamos medidas extraordinarias para que los trabajadores no perdieran su seguridad social ni el acceso a su vivienda, aun cuando las empresas se encontraban imposibilitadas de cubrir las cuotas debido a los adeudos de PEMEX.



Estas gestiones no son una acción aislada, sino parte de una estrategia integral para proteger la economía de Campeche y la estabilidad de miles de familias que dependen de la industria petrolera. Cada oficio enviado y cada reunión sostenida han tenido como prioridad frenar la crisis, impulsar la reactivación económica y garantizar que nuestras empresas locales puedan seguir siendo motor de desarrollo y empleo digno.

Seguiremos acompañando a las empresas, a los trabajadores y a las familias hasta que los adeudos sean saldados y se garantice un trato justo para nuestra gente. Con la 4T, la esperanza se traduce en resultados y el compromiso con el pueblo se convierte en hechos.

Cada gestión realizada es un reflejo de la cercanía con el pueblo y de la convicción de que la política debe transformar realidades. Seguiremos trabajando con compromiso, firmeza y sensibilidad para que Campeche y México avancen en unidad, justicia y bienestar.

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

Asimismo, en atención al enlace con los campechanos, y en concordancia con los ideales de la Cuarta Transformación, hemos llevado a cabo diversas gestiones de **apoyo directo a la sociedad**, procurando siempre poner en el centro la justicia social, la solidaridad y la atención a quienes más lo necesitan.

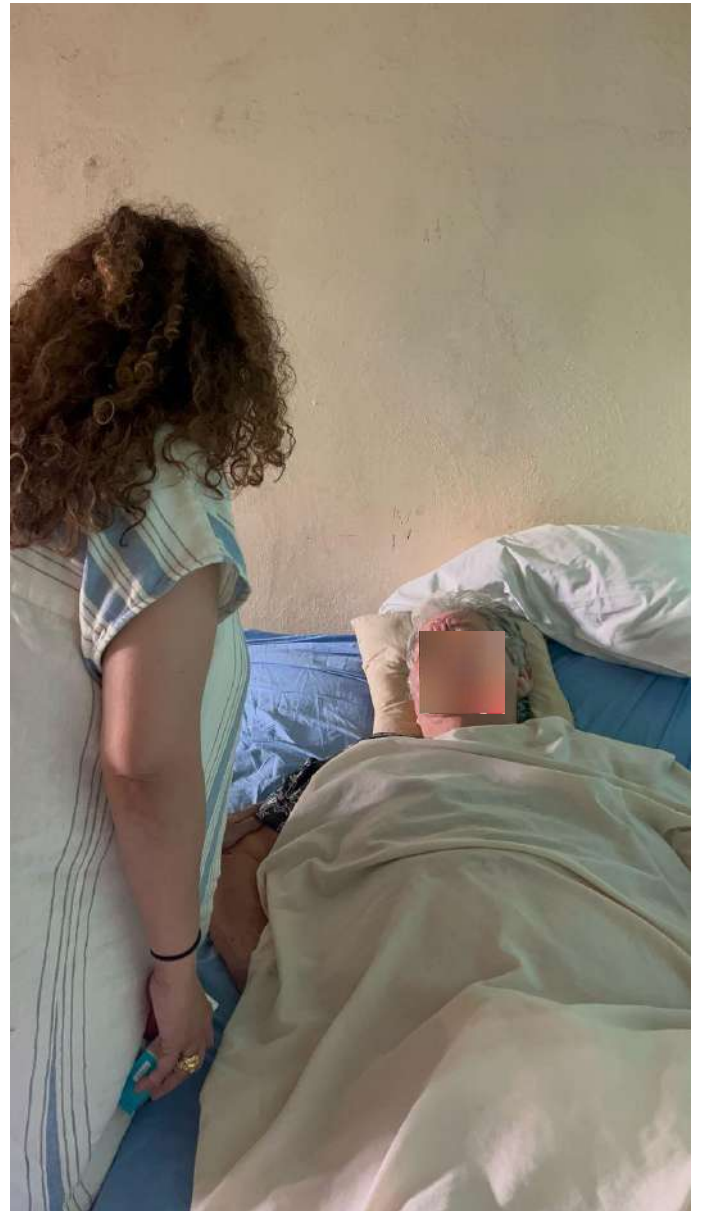
En Escárcega, en coordinación con el Sindicato Único de Trabajadores de Base y Organismos Descentralizados al Servicio del Ayuntamiento de Escárcega (S.U.T.B.O.D.S.A.E.), hicimos entrega de lentes en conmemoración del Día de las Madres, reafirmando así nuestro compromiso con la **salud visual y el bienestar** de las familias trabajadoras. Asimismo, entregamos donaciones de lentes a ciudadanos en Candelaria, Calkiní y otras localidades, beneficiando a personas como Luis Zúñiga, Teresa P. B., Ángela C., María Guadalupe R. C., Sergio Alberto M. M. y Bertha María P. Y., contribuyendo de manera tangible a mejorar su calidad de vida.



De igual forma, atendimos solicitudes particulares con profundo sentido humano: entregamos **un bastón** de cuatro patas al ciudadano Manuel P. F., en respuesta a su petición por problemas de movilidad; así como **sillas de ruedas** en la localidad de Centenario y en la comunidad de La Asunción, garantizando herramientas de apoyo a quienes enfrentan mayores retos de salud y autonomía.



Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura



Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

En materia de **atención a la niñez**, realizamos la donación de más de 2,800 juguetes en distintas comunidades, llevando alegría y esperanza a cientos de niñas y niños campechanos. Las entregas se realizaron en Laguna Grande (400), Manuel López Obrador (50), Benito Juárez (200), Portillo (200), Flor de Chiapas (200), Centenario (600), López Mateos (200), Silvituc (400), Zinaparo (300), Chanlaguna (200), Jobal (150) y Maravillas (80), fortaleciendo el tejido social desde la infancia.

Estas acciones no son solo apoyos materiales, son un recordatorio de que el servicio público se construye desde la cercanía con la gente, escuchando sus necesidades y respondiendo con hechos. En cada entrega, reafirmamos que nuestro compromiso es con la justicia social, la equidad y la transformación profunda de nuestras comunidades.

Seguiremos trabajando con paso firme, porque la 4T no se entiende sin el apoyo solidario a quienes más lo requieren. Con cada gestión, refrendamos nuestro compromiso de que en Campeche nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.



Eventos, reuniones y entrevistas

FECHA	ACTIVIDAD
07/11/2024	Acudí a recibir el Premio Patria 2024 "Pro Economía Justa y Bienestar Social" .
27/11/2024	Acudí al Congreso GLP 2024 de Amexgas , titulado: "Retos y Oportunidades para la consolidación del Sector del Gas L.P. en México"
28/11/2024	Acudí al Foro, "Transición Energética y Electromovilidad: Enfrentando los Desafíos de los ODS y la Agenda 2030"
29/11/2024	Di una entrevista para Petróleo y Energía . Reconocimiento al Logro Energético. (Revista) Save the Date. "100 Líderes del Sector de Energía"
30/11/2024	Acudí a la Conmemoración del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la UNESCO
2/12/2024	Acudí "La Cumbre de las 1000 Empresas más Importantes de México" de Grupo Mundo Ejecutivo.
3/12/2024	Acudí a una reunión con la Asociación Mexicana de Gas Natural (AMGN)
9/12/2024	Acudí al encuentro de Oportunidades de Nearchoring en México. "Adaptación y Crecimiento"
10/12/2024	Reunión de Trabajo con el Mtro. Sergio Ortega, Coord. de Relaciones Interinstitucionales de la CFE
11/12/2024	Reunión de Trabajo con el Director General de PEMEX, Dr. Víctor Rodríguez Padilla
12/12/2024	Reunión de seguimiento de la COP 29 "Edificaciones Sostenibles"
28/01/2025	Reunión de Trabajo con el Mtro. Armando Ocampo Zambrano Director de la ASEA (Agencia de Seguridad Energía y Ambiente).
4/02/2025	Reunión de Trabajo con el Lic. Agustín Díaz Lastra Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
05/02/2025	Acudí a la Secretaría de Gobernación, H. Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo de Querétaro al 108 Aniversario "Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917" .
06/02/2025	Reunión de Trabajo con la Mta. Luz Elena González Secretaria de la SENER (Secretaría de Energía)
06/02/2025	Reunión de Trabajo con el Mtro. Armando Ocampo Zambrano Director de la ASEA (Agencia de Seguridad Energía y Ambiente)
10/02/2025	Participo con el Tema: Acciones Climáticas Energía y Ciudades Sustentables , en el Foro "Propuesta para un Plan Nacional de Desarrollo Alineados a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) de la agenda 2030" .
11/02/2025	Entrevista con la Revista 4 G , platica sobre su trayectoria política y sobre el Grupo Parlamentario de MORENA
11/02/2025	Estuve en la firma de la Carta intención de colaboración entre la Cámara de Diputados y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI)
13/02/2025	Participo en los Diálogos Parlamentarios, "cómo mejorar el modelo de reproducción asistida en México" , organizado por la Dip. Olga Sánchez Cordero
19/02/2025	Entrevista Difusión de Medios de MORENA

Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Legislatura

6/03/2025	Participación del Panel " Empoderamiento Político de la Mujer " durante el "Foro académico Mujeres al frente" del Colegio Nacional del Notariado Mexicano
06/03/2025	Recibí un reconocimiento por Energy Womens Forum por resaltar el papel de las mujeres en el sector energético.
14/03/2025	Participo en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP
17/02/2025	Entrevista con " Tertulia Política " Tema: Reformas secundarias en materia energética, repercusiones e impacto social
18/03/2025	Acompañé a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo , Pta. Constitucional de México a la Ceremonia Conmemorativa del 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera .
28/03/2025	Acudí a la Conferencia Conmemorativa por el día Internacional de la Mujer " Violencia Digital y la Ley Olimpia " Impartida por la activista Olimpia Coral Melo en la Sección 47 de la S.T.P.R.M.
31/03/2025	Reunión de Trabajo con el Director de CENAGAS, Cuitláhuac García
29/04/2025	Participo en el " Dialogo El Futuro de la Relación Bilateral México-Estados Unidos "
05/05/2025	Participo como panelista con el tema: Diseño e implementación de instrumentos de políticas e incentivos para la restauración, conservación, manejo y gestión de manglares . En las Convenciones Campeche XXI.
07/05/2025	Participo en la 1er Cumbre de Energía con el tema: Los Hidrocarburos en la Transición energética .
08/05/2025	Asistí a la 88 Convención Bancaria de México "Asociación de Bancos de México, Banca y su aportación al Desarrollo".
11/06/2025	Entrevista con el Heraldo
25/06/2025	Reunión con el Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General del Centro SICT Campeche, Tema: Libramiento Atasta
26/06/2025	Participo en el Simposium Internacional de la Energía " Energía en Tiempos de Transformación " en la CANAME.
17/07/2025	Conversatorio con ex - alumnos de Reino Unido en México
17/07/2025	Participación en evento de Playas con el Colegio Nacional del Notariado en México .
17/07/2025	Reunión con American Chamber, asistió el Comité de Energía compuesto por las principales empresas energéticas estadounidenses.
20/07/2025	Asistí al Consejo Nacional de Morena 8ª Sesión Extraordinaria
28/07/2025	Entrevista para la Revista Oil & Gas, Magazine
31/07/2025	Asistí al Foro Suizo de Mujeres Líderes 2025 - ONU-CEPAL
04/08/2025	Asistí al Foro Nacional de Mujeres Sindicalistas en la Cámara de Diputados

Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano
Primer Informe de Actividades Legislativas
Grupo Parlamentario de Morena, LXVI Lelislatura

05/08/2025	Asistí a la presentación del Plan Estratégico para el Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos 2025-2035
06/08/2025	Entrevista con Heraldo Radio, con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez sobre PEMEX: Plan Estratégico 2025-2035
07/08/2025	Participe en el Foro Nacional de Energía en el Senado de la Republica.
08/08/2025	Reunión de Trabajo en SENER
14/08/2025	Reunión con el Mtro. Uribe, tema: Hecho en México – Secretaria de Economía
22/08/2025	Acudí al 60 Aniversario del Instituto Mexicano del Petróleo.
26/08/2025	Realizamos la presentación de Libro de AMEXHI
27/08/2025	Participe en la Alianza por la Equidad Energética, en la firma del Convenio de Colaboración con el Centro de Energías Renovables y Calidad Ambiental (CERCA) y Sostenibilidad Global.
29/08/2025	Entrevista con German Sánchez, Revista Petróleo y Energía. Tema: Las 50 mujeres que inspiran valor de Petróleo y Energía.

DIPUTADA

ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO